



## PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

### FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Bogotá D.C., abril de 2026.

Señor (a)

**MARITZA VELASCO DIAZ SUPERVISORA.**

CONTRATO No CO1.PCCNTR.9038181.

Coordinadora Grupo Administrativo Mixto Regional Cundinamarca.

Ciudad

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual de abril de 2026.

**Referencia:** CO1.PCCNTR.9038181 de 2026.

Lina Alejandra Alvarado Franco, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.016.099.051 de Bogotá D.C., en mi calidad de Contratista del SENA, en el Grupo Administrativo Mixto, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

**Valor y forma de Pago:** Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$45,320,000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2026 por valor de DOS MILLONES SESENTA MIL PESOS M/CTE(\$2,060,000).b) Once (11) pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2026, por valor de CUATRO MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS M/CTE(\$4,120,000) cada uno incluido IVA.

**Plazo:** Será hasta el 20 de diciembre de 2026.

<b>OBJETO:</b> (Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)
--



Prestación de servicios profesionales con carácter temporal y plena autonomía técnica y administrativa para apoyar la gestión jurídica conforme a los lineamientos institucionales y normativos vigentes en la Dirección Regional Cundinamarca del SENA.

**Obligaciones Específicas:** (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Realizar el seguimiento a las actuaciones judiciales en los diferentes procesos judiciales o extrajudiciales, en los cuales sea parte la entidad como demandante o demandado, particularmente ante la Jurisdicción ordinaria y Contenciosa Administrativa, de acuerdo con la asignación que realice la supervisión y/o director/a regional, generando fotocopia o fotografía de los estados correspondientes a cada revisión,	Se consolidaron las carpetas correspondientes al cumplimiento de sentencias judiciales de la Regional Cundinamarca y se diligenció el inventario documental de las mismas.	<a href="#">DOCUMENTOS DE TRABAJO</a>



	<p>dicha revisión deberá realizarse de manera presencial, herramientas informáticas de la Rama judicial como, SAMAI, SIUGJ, SIGLO XXI y cualquiera que los sustituya o modifique, de acuerdo a la ubicación de cada expediente.</p>		
2	<p>Dar apoyo al abogado de defensa judicial en la investigación y elaboración de los antecedentes fácticos y administrativos, la presentación de informes requeridos respecto de los procesos judiciales o extrajudiciales, la actualización del sistema EKOGUI y el archivo físico o digital del SENA, con las piezas procesales que hagan parte del expediente judicial para revisar las condiciones del proceso.</p>	<p>Realice requerimiento de las acciones de tutela del mes de abril al centro Chía.</p> <p>Realice requerimiento de las acciones de tutela del mes de abril al centro Fusagasugá.</p> <p>Realice requerimiento de las acciones de tutela del mes de abril al centro Girardot.</p> <p>Realice requerimiento de las acciones de tutela del mes de abril al centro Mosquera.</p> <p>Realice requerimiento de las acciones de tutela del mes de abril al centro Soacha.</p> <p>Realice requerimiento de las acciones de tutela del mes de abril al centro Chía.</p>	<p><a href="#">DOCUMENTOS DE TRABAJO</a></p>



3	Custodiar y devolver los documentos entregados por el SENA, como soporte para llevar a cabo sus labores, en caso de requerirse.	Se da cumplimiento en los términos establecidos.	<a href="#">DOCUMENTOS DE TRABAJO</a>
4	Apoyar en la construcción y diligenciamiento de bases de datos administradas por la Dirección jurídica de la Entidad, respecto de los procesos judiciales o extrajudiciales, en los cuales sea parte la entidad como demandante o demandado.	Actualice el informe de tutelas con las respuestas generadas por los centros de formación y alimente la carpeta DEFENSA JUDICIAL/ 01 / 03 / ACCIONES DE TUTELA / 2026 / MARZO.	<a href="#">DOCUMENTOS DE TRABAJO</a>
5	Apoyar al abogado de defensa judicial en la atención de requerimientos judiciales de acciones constitucionales que le sean asignadas (acción de tutela, cumplimiento, popular, de grupo, habeas corpus, habeas data).	Se da cumplimiento en los términos establecidos.	<a href="#">DOCUMENTOS DE TRABAJO</a>
6	Apoyar al abogado de defensa judicial en la conformación y	Se diligencia plantilla para creación de expedientes	<a href="#">DOCUMENTOS DE TRABAJO</a>



	<p>entrega digitalizada o electrónicamente a la Supervisión, del expediente de los procesos asignados, según las directrices del Sistema de Gestión documental de la entidad. VII. Adelantar los procesos convencionales asignados por el Despacho regional desde la etapa preparatoria hasta su liquidación.</p>	<p>electrónicos vigencias 2025 de procesos judiciales.</p>	
7	<p>Realizar seguimiento a las diferentes etapas contractuales de los convenios celebrados por la Regional Cundinamarca, verificando el cumplimiento de los términos y condiciones pactados.</p>	<p>Proyecte requerimiento a los centros de formación para el diligenciamiento de base de datos de bienes muebles e inmuebles a su cargo.</p> <p>Proyecte certificación al requerimiento de la Contraloría General de la República.</p> <p>Asistí a reunión en chía el 06 de abril de 2026 para sanear para sanear convenios con pendientes antes de la finalización de la ley de garantías.</p> <p>Asistí a reunión el 14 de abril de 2026 con la</p>	<p><a href="#">DOCUMENTOS DE TRABAJO</a></p>



		<p>delegada de la Dirección General para levantamiento del inventario sentencias judiciales.</p> <p>Asistí a reunión el 14 de abril de 2026 con el director Regional y la líder de articulación con la media para abordar el convenio a suscribir con Distrito Capital.</p> <p>Asiste a reunión del 16 de abril de 2026 con el centro de Formación de Soacha para sanear pendientes de convenios previo levantamiento de la ley de garantías.</p> <p>Asistí a reunión del 21 de abril de 2026, proyecto GIZ.</p> <p>Se remite para firma acta de liquidación Municipio de Nilo.</p>	
8	<p>Apoyar la supervisión de los convenios en ejecución, mediante la revisión documental y la consolidación de información relevante para el control y seguimiento.</p>	<p>Se realiza seguimiento a. Propuesta elevada por GIZ.</p> <p>Realice visita al Municipio de Apulo y elabore informe ejecutivo de la hallazgos.</p>	<p><a href="#">DOCUMENTOS DE TRABAJO</a></p>



9	Elaborar reportes periódicos sobre el estado de los convenios, identificando posibles riesgos y alertando sobre necesidades de ajuste o incumplimientos.	Proyecte respuesta al requerimiento del supervisor designado por la Gobernación de Cundinamarca, referente a la constitución de pólizas en debida forma sobre el bien inmueble en comodato del Municipio de Medina.	
10	Verificar que los documentos que hacen parte del expediente convencional se encuentren debidamente archivados y cumplan con los requisitos exigidos por la normatividad vigente.	Se solicita al grupo de gestión documental la creación de expedientes electrónicos, vigencia 2025 sobre convenios.	<a href="#">DOCUMENTOS DE TRABAJO</a>
11	Brindar apoyo en la elaboración de informes, respuesta a requerimientos o reportes de información conforme a las solicitudes normativas o específicas de organismos de control, dependencias del SENA u otros actores administrativos o ciudadanos, según sea requerido.	Diligencie formato del requerimiento realizado por la Contraloría para entrega de información 2026 convenios.	<a href="#">DOCUMENTOS DE TRABAJO</a>



12	Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato.	Radique solicitud a Colombia Compra Eficiente para acceso usuario Secop I  Solicite aclaración sobre medición de indicadores gerente público.	
----	---	---	--

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

**Nota 1:** Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 75364600 del operador mi planilla abril de 2026. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)



Evidencias en nueve (9) carpetas.

Cordialmente,

  
LINA ALEJANDRA ALVARADO FRANCO

**Contratista**

**C.C. No. 1.016.099.051 de Bogotá D.C.**

Recibí a satisfacción:

**MARITZA VELASCO DIAZ**

**Supervisora Contrato CO1.PCCNTR.9038181 de 2026.**

**Coordinador Grupo Administrativo Mixto**



Outlook

---

**Solicitud de información sobre acciones de tutela recibidas en el mes de abril de 2026.**


---

**Desde** Lina Alejandra Alvarado Franco <lalvaradof@sena.edu.co>

**Fecha** Jue 16/04/2026 1:03 PM

**Para** Maritza Velasco Diaz <mvelascod@sena.edu.co>

**CC** Maria Margarita Saenz Carmona <msaenzc@sena.edu.co>

 1 archivo adjunto (293 KB)

GJ-F-004-FORMATO-PLANTILLA-INFORME MENSUAL DE TUTELAS V.5. (2) (1) (1).xlsx;

**Jefe buenas tardes, deseo que estes bien.**

**Remito para tu amable revisión y posterior envió, gracias.**

251040

Bogotá D.C.

Para: Doctor GERMAN RAIMUNDO ROBAYO CRUZ - Subdirector Centro de Desarrollo Agroempresarial – Chía.

De: MARITZA VELASCO DÍAZ – Coordinadora (E) Grupo de Apoyo Administrativo Mixto Regional Cundinamarca.

Asunto: Solicitud de información sobre acciones de tutela recibidas en el mes de abril de 2026.

Estimado doctor German Raimundo:

Reciba un cordial saludo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular No. 00023 de 2021, me permito solicitar el diligenciamiento del formato adjunto “GJ-F-004 – Plantilla de Informe Mensual de Tutelas V.5”, en el cual deberá registrarse la totalidad de las acciones de tutela recibidas en el centro de formación durante el mes de abril de la presente anualidad.

Para efectos de consolidación, se solicita tener en cuenta las siguientes indicaciones técnicas:

Registrar los 23 dígitos correspondientes al número de radicado de la acción constitucional, **sin comas, rayas, puntos ni espacios.**

Aplicar el mismo criterio para el número de identificación del accionante.

Incorporar el nombre completo del accionante en letras mayúsculas.

Señalar como funcionario responsable al subdirector del centro de formación, incorporando su nombre en mayúsculas.

Adicionalmente, se requiere la remisión de las piezas procesales correspondientes, debidamente organizadas conforme a la instancia procesal surtida en cada acción constitucional. En atención a las directrices de conservación documental, se recomienda observar, como mínimo, los siguientes criterios:

Nombre de carpeta: 23 dígitos asignados a la tutela + nombre completo del accionante en mayúsculas.

Ejemplo: 11002398300320250013200 PEDRO SANTOS MORALES

Contenido:

1. Escrito de tutela
2. Auto admisorio
3. Pronunciamiento institucional
4. Fallo de primera instancia
5. Escrito de impugnación del fallo (si aplica)
6. Sentencia de segunda instancia (si aplica)
7. Acreditación del cumplimiento del fallo (si aplica)

Notas:

El orden podrá ajustarse según la etapa procesal correspondiente.

En caso de cargar las carpetas a la nube y compartirlas mediante vínculo, se solicita **otorgar acceso** a la profesional responsable *@Lina Alejandra Alvarado Franco*

De conformidad con el cronograma interno, la información deberá remitirse a la Regional a más tardar el día treinta (30) de cada mes.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y quedo atenta a su pronta y oportuna respuesta.

Cordialmente,

MARITZA VELASCO DÍAZ  
Coordinadora (E) Grupo de Apoyo Administrativo Mixto  
SENA Regional Cundinamarca

**Lina Alejandra Alvarado Franco**

Regional Cundinamarca - Contratista  
lalvaradof@sena.edu.co



PBX:+(57) 601 5461500  
Diagonal 45d No. 19 – 72



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica

 Reservar un momento para reunirse conmigo



Outlook

---

**Solicitud de información sobre acciones de tutela recibidas en el mes de abril de 2026.**


---

**Desde** Lina Alejandra Alvarado Franco <lalvaradof@sena.edu.co>

**Fecha** Jue 16/04/2026 1:06 PM

**Para** Maritza Velasco Diaz <mvelascod@sena.edu.co>

**CC** Maria Margarita Saenz Carmona <msaenzc@sena.edu.co>

 1 archivo adjunto (293 KB)

GJ-F-004-FORMATO-PLANTILLA-INFORME MENSUAL DE TUTELAS V.5. (2) (1) (1).xlsx;

**Buenas tardes jefe, para tu revisión y de ser procedente radicar, gracias**

251040

Bogotá D.C.

Para: Doctora MYRIAM ADRIANA PÉREZ GARZÓN - Subdirectora Centro Agroecológico y Empresarial – Fusagasugá.

De: MARITZA VELASCO DÍAZ – Coordinadora (E) Grupo de Apoyo Administrativo Mixto Regional Cundinamarca.

Asunto: Solicitud de información sobre acciones de tutela recibidas en el mes de abril de 2026.

Estimada doctora Myriam Adriana:

Reciba un cordial saludo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular No. 00023 de 2021, me permito solicitar el diligenciamiento del formato adjunto “GJ-F-004 – Plantilla de Informe Mensual de Tutelas V.5”, en el cual deberá registrarse la totalidad de las acciones de tutela recibidas en el centro de formación durante el mes de abril de la presente anualidad.

Para efectos de consolidación, se solicita tener en cuenta las siguientes indicaciones técnicas:

Registrar los 23 dígitos correspondientes al número de radicado de la acción constitucional, **sin comas, rayas, puntos ni espacios.**

Aplicar el mismo criterio para el número de identificación del accionante.

Incorporar el nombre completo del accionante en letras mayúsculas.

Señalar como funcionario responsable al subdirector del centro de formación, incorporando su nombre en mayúsculas.

Adicionalmente, se requiere la remisión de las piezas procesales correspondientes, debidamente organizadas conforme a la instancia procesal surtida en cada acción constitucional. En atención a las directrices de conservación documental, se recomienda observar, como mínimo, los siguientes criterios:

Nombre de carpeta: 23 dígitos asignados a la tutela + nombre completo del accionante en mayúsculas.

Ejemplo: 11002398300320250013200 PEDRO SANTOS MORALES

Contenido:

1. Escrito de tutela
2. Auto admisorio
3. Pronunciamento institucional
4. Fallo de primera instancia
5. Escrito de impugnación del fallo (si aplica)
6. Sentencia de segunda instancia (si aplica)
7. Acreditación del cumplimiento del fallo (si aplica)

Notas:

El orden podrá ajustarse según la etapa procesal correspondiente.

En caso de cargar las carpetas a la nube y compartirlas mediante vínculo, se solicita **otorgar acceso** a la profesional responsable *@Lina Alejandra Alvarado Franco*

De conformidad con el cronograma interno, la información deberá remitirse a la Regional a más tardar el día treinta (30) de cada mes.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y quedo atenta a su pronta y oportuna respuesta.

Cordialmente,

MARITZA VELASCO DÍAZ  
Coordinadora (E) Grupo de Apoyo Administrativo Mixto  
SENA Regional Cundinamarca

**Lina Alejandra Alvarado Franco**

Regional Cundinamarca - Contratista  
lalvaradof@sena.edu.co



PBX:+(57) 601 5461500  
Diagonal 45d No. 19 – 72



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica

 Reservar un momento para reunirse conmigo



Outlook

---

**Solicitud de información sobre acciones de tutela recibidas en abril de 2026.**


---

**Desde** Lina Alejandra Alvarado Franco <lalvaradof@sena.edu.co>

**Fecha** Jue 16/04/2026 1:01 PM

**Para** Maritza Velasco Diaz <mvelascod@sena.edu.co>

**CC** Maria Margarita Saenz Carmona <msaenzc@sena.edu.co>

 1 archivo adjunto (293 KB)

GJ-F-004-FORMATO-PLANTILLA-INFORME MENSUAL DE TUTELAS V.5. (2) (1) (1).xlsx;

Jefe buenas tardes, deseo que te encuentres muy bien, remito para tu revisión y de ser procedente envié, mil gracias.

251040

Bogotá D.C.

Para: Doctora SANDRA PATRICIA HERRERA NOVOA - Subdirectora (E) Centro De La Tecnología De Diseño Y La Productividad Empresarial – Girardot.

De: MARITZA VELASCO DÍAZ – Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto Regional Cundinamarca.

Asunto: Solicitud de información sobre acciones de tutela recibidas en abril de 2026.

Estimada doctora Sandra Patricia:

Reciba un cordial saludo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular No. 00023 de 2021, me permito solicitar el diligenciamiento del formato adjunto “GJ-F-004 – Plantilla de Informe Mensual de Tutelas V.5”, en el cual deberá registrarse la totalidad de las acciones de tutela recibidas en el centro de formación durante el mes de abril de la presente anualidad.

Para efectos de consolidación, se solicita tener en cuenta las siguientes indicaciones técnicas:

Registrar los 23 dígitos correspondientes al número de radicado de la acción constitucional, **sin comas, rayas, puntos ni espacios.**

Aplicar el mismo criterio para el número de identificación del accionante.  
Incorporar el nombre completo del accionante en letras mayúsculas.  
Señalar como funcionario responsable al subdirector del centro de formación, incorporando su nombre en mayúsculas.

Adicionalmente, se requiere la remisión de las piezas procesales correspondientes, debidamente organizadas conforme a la instancia procesal surtida en cada acción constitucional. En atención a las directrices de conservación documental, se recomienda observar, como mínimo, los siguientes criterios:

Nombre de carpeta: 23 dígitos asignados a la tutela + nombre completo del accionante en mayúsculas.

Ejemplo: 11002398300320250013200 PEDRO SANTOS MORALES

Contenido:

1. Escrito de tutela
2. Auto admisorio
3. Pronunciamiento institucional
4. Fallo de primera instancia
5. Escrito de impugnación del fallo (si aplica)
6. Sentencia de segunda instancia (si aplica)
7. Acreditación del cumplimiento del fallo (si aplica)

Notas:

El orden podrá ajustarse según la etapa procesal correspondiente.

En caso de cargar las carpetas a la nube y compartirlas mediante vínculo, se solicita **otorgar acceso** a la profesional responsable *@Lina Alejandra Alvarado Franco*

De conformidad con el cronograma interno, la información deberá remitirse a la Regional a más tardar el día treinta (30) de cada mes.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y quedo atenta a su pronta y oportuna respuesta.

Cordialmente,

MARITZA VELASCO DÍAZ  
Coordinadora (E) Grupo de Apoyo Administrativo Mixto  
SENA Regional Cundinamarca

**Lina Alejandra Alvarado Franco**

Regional Cundinamarca - Contratista  
lalvaradof@sena.edu.co  
PBX:+(57) 601 5461500



Diagonal 45d No. 19 – 72



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica

 Reservar un momento para reunirse conmigo



Outlook

---

**Solicitud de información sobre acciones de tutela recibidas en el mes de abril de 2026.**

---

**Desde** Lina Alejandra Alvarado Franco <lalvaradof@sena.edu.co>

**Fecha** Jue 16/04/2026 1:00 PM

**Para** Maritza Velasco Diaz <mvelascod@sena.edu.co>

**CC** Maria Margarita Saenz Carmona <msaenzc@sena.edu.co>

 1 archivo adjunto (293 KB)

GJ-F-004-FORMATO-PLANTILLA-INFORME MENSUAL DE TUTELAS V.5. (2) (1) (1).xlsx;

**Jefe buenas tardes, deseo que estes bien.**

**Remito para tu amable revisión y posterior envió, gracias.**

251040

Bogotá D.C.

Para: Doctor NELSON OCTAVIO GÓMEZ BOTERO - Subdirector Centro De Biotecnología Agropecuaria – Mosquera.

De: MARITZA VELASCO DÍAZ – Coordinadora (E) Grupo de Apoyo Administrativo Mixto Regional Cundinamarca.

Asunto: Solicitud de información sobre acciones de tutela recibidas en el mes de abril de 2026.

Estimado doctor Nelson Octavio:

Reciba un cordial saludo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular No. 00023 de 2021, me permito solicitar el diligenciamiento del formato adjunto “GJ-F-004 – Plantilla de Informe Mensual de Tutelas V.5”, en el cual deberá registrarse la totalidad de las acciones de tutela recibidas en el centro de formación durante el mes de abril de la presente anualidad.

Para efectos de consolidación, se solicita tener en cuenta las siguientes indicaciones técnicas:

Registrar los 23 dígitos correspondientes al número de radicado de la acción constitucional, **sin comas, rayas, puntos ni espacios.**

Aplicar el mismo criterio para el número de identificación del accionante.

Incorporar el nombre completo del accionante en letras mayúsculas.

Señalar como funcionario responsable al subdirector del centro de formación, incorporando su nombre en mayúsculas.

Adicionalmente, se requiere la remisión de las piezas procesales correspondientes, debidamente organizadas conforme a la instancia procesal surtida en cada acción constitucional. En atención a las directrices de conservación documental, se recomienda observar, como mínimo, los siguientes criterios:

Nombre de carpeta: 23 dígitos asignados a la tutela + nombre completo del accionante en mayúsculas.

Ejemplo: 11002398300320250013200 PEDRO SANTOS MORALES

Contenido:

1. Escrito de tutela
2. Auto admisorio
3. Pronunciamiento institucional
4. Fallo de primera instancia
5. Escrito de impugnación del fallo (si aplica)
6. Sentencia de segunda instancia (si aplica)
7. Acreditación del cumplimiento del fallo (si aplica)

Notas:

El orden podrá ajustarse según la etapa procesal correspondiente.

En caso de cargar las carpetas a la nube y compartirlas mediante vínculo, se solicita **otorgar acceso** a la profesional responsable *@Lina Alejandra Alvarado Franco*

De conformidad con el cronograma interno, la información deberá remitirse a la Regional a más tardar el día treinta (30) de cada mes.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y quedo atenta a su pronta y oportuna respuesta.

Cordialmente,

MARITZA VELASCO DÍAZ

Coordinadora (E) Grupo de Apoyo Administrativo Mixto  
SENA Regional Cundinamarca



## Lina Alejandra Alvarado Franco

Regional Cundinamarca - Contratista

lalvaradof@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500

Diagonal 45d No. 19 – 72



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica



Reservar un momento para reunirse conmigo



Outlook

---

**Solicitud de información sobre acciones de tutela recibidas en el mes de abril de 2026.**


---

**Desde** Lina Alejandra Alvarado Franco <lalvaradof@sena.edu.co>

**Fecha** Jue 16/04/2026 1:02 PM

**Para** Maritza Velasco Diaz <mvelascod@sena.edu.co>

**CC** Maria Margarita Saenz Carmona <msaenzc@sena.edu.co>

 1 archivo adjunto (293 KB)

GJ-F-004-FORMATO-PLANTILLA-INFORME MENSUAL DE TUTELAS V.5. (2) (1) (1).xlsx;

**Jefe buenas tardes, deseo que estes bien.**

**Remito para tu amable revisión y posterior envió, gracias.**

251040

Bogotá D.C.

Para: Doctor ARGEMIRO CELIS CASTRO - Subdirector Centro Industrial y De Desarrollo Empresarial De Soacha.

De: MARITZA VELASCO DÍAZ – Coordinadora (E) Grupo de Apoyo Administrativo Mixto Regional Cundinamarca.

Asunto: Solicitud de información sobre acciones de tutela recibidas en el mes de abril de 2026.

Estimado doctor Argemiro Celis:

Reciba un cordial saludo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular No. 00023 de 2021, me permito solicitar el diligenciamiento del formato adjunto “GJ-F-004 – Plantilla de Informe Mensual de Tutelas V.5”, en el cual deberá registrarse la totalidad de las acciones de tutela recibidas en el centro de formación durante el mes de abril de la presente anualidad.

Para efectos de consolidación, se solicita tener en cuenta las siguientes indicaciones técnicas:

Registrar los 23 dígitos correspondientes al número de radicado de la acción constitucional,

**sin comas, rayas, puntos ni espacios.**

Aplicar el mismo criterio para el número de identificación del accionante.

Incorporar el nombre completo del accionante en letras mayúsculas.

Señalar como funcionario responsable al subdirector del centro de formación, incorporando su nombre en mayúsculas.

Adicionalmente, se requiere la remisión de las piezas procesales correspondientes, debidamente organizadas conforme a la instancia procesal surtida en cada acción constitucional. En atención a las directrices de conservación documental, se recomienda observar, como mínimo, los siguientes criterios:

Nombre de carpeta: 23 dígitos asignados a la tutela + nombre completo del accionante en mayúsculas.

Ejemplo: 11002398300320250013200 PEDRO SANTOS MORALES

Contenido:

1. Escrito de tutela
2. Auto admisorio
3. Pronunciamiento institucional
4. Fallo de primera instancia
5. Escrito de impugnación del fallo (si aplica)
6. Sentencia de segunda instancia (si aplica)
7. Acreditación del cumplimiento del fallo (si aplica)

Notas:

El orden podrá ajustarse según la etapa procesal correspondiente.

En caso de cargar las carpetas a la nube y compartirlas mediante vínculo, se solicita

**otorgar acceso** a la profesional responsable *@Lina Alejandra Alvarado Franco*

De conformidad con el cronograma interno, la información deberá remitirse a la Regional a más tardar el día treinta (30) de cada mes.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y quedo atenta a su pronta y oportuna respuesta.

Cordialmente,

MARITZA VELASCO DÍAZ

Coordinadora (E) Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

SENA Regional Cundinamarca

**Lina Alejandra Alvarado Franco**

Regional Cundinamarca - Contratista

lalvaradof@sena.edu.co

PBX: +(57) 601 5461500

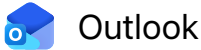
Diagonal 45d No. 19 – 72



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica

 Reservar un momento para reunirse conmigo



Outlook

---

**Solicitud de información sobre acciones de tutela recibidas en el mes de abril de 2026.**


---

**Desde** Lina Alejandra Alvarado Franco <lalvaradof@sena.edu.co>

**Fecha** Jue 16/04/2026 1:04 PM

**Para** Maritza Velasco Diaz <mvelascod@sena.edu.co>

**CC** Maria Margarita Saenz Carmona <msaenzc@sena.edu.co>

 1 archivo adjunto (293 KB)

GJ-F-004-FORMATO-PLANTILLA-INFORME MENSUAL DE TUTELAS V.5. (2) (1) (1).xlsx;

**Jefe buenas tardes, deseo que estes bien.**

**Remito para tu amable revisión y posterior envió, gracias.**

251040

Bogotá D.C.

Para: Doctor DAVID ERNESTO AVILA CUBILLOS - Subdirector Centro De Desarrollo Agroindustrial y Empresarial de Villeta.

De: MARITZA VELASCO DÍAZ – Coordinadora (E) Grupo de Apoyo Administrativo Mixto Regional Cundinamarca.

Asunto: Solicitud de información sobre acciones de tutela recibidas en el mes de abril de 2026.

Estimado doctor David Ernesto:

Reciba un cordial saludo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular No. 00023 de 2021, me permito solicitar el diligenciamiento del formato adjunto “GJ-F-004 – Plantilla de Informe Mensual de Tutelas V.5”, en el cual deberá registrarse la totalidad de las acciones de tutela recibidas en el centro de formación durante el mes de abril de la presente anualidad.

Para efectos de consolidación, se solicita tener en cuenta las siguientes indicaciones técnicas:

Registrar los 23 dígitos correspondientes al número de radicado de la acción constitucional,

**sin comas, rayas, puntos ni espacios.**

Aplicar el mismo criterio para el número de identificación del accionante.

Incorporar el nombre completo del accionante en letras mayúsculas.

Señalar como funcionario responsable al subdirector del centro de formación, incorporando su nombre en mayúsculas.

Adicionalmente, se requiere la remisión de las piezas procesales correspondientes, debidamente organizadas conforme a la instancia procesal surtida en cada acción constitucional. En atención a las directrices de conservación documental, se recomienda observar, como mínimo, los siguientes criterios:

Nombre de carpeta: 23 dígitos asignados a la tutela + nombre completo del accionante en mayúsculas.

Ejemplo: 11002398300320250013200 PEDRO SANTOS MORALES

Contenido:

1. Escrito de tutela
2. Auto admisorio
3. Pronunciamiento institucional
4. Fallo de primera instancia
5. Escrito de impugnación del fallo (si aplica)
6. Sentencia de segunda instancia (si aplica)
7. Acreditación del cumplimiento del fallo (si aplica)

Notas:

El orden podrá ajustarse según la etapa procesal correspondiente.

En caso de cargar las carpetas a la nube y compartirlas mediante vínculo, se solicita **otorgar acceso** a la profesional responsable *@Lina Alejandra Alvarado Franco*

De conformidad con el cronograma interno, la información deberá remitirse a la Regional a más tardar el día treinta (30) de cada mes.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y quedo atenta a su pronta y oportuna respuesta.

Cordialmente,

MARITZA VELASCO DÍAZ  
 Coordinadora (E) Grupo de Apoyo Administrativo Mixto  
 SENA Regional Cundinamarca

**Lina Alejandra Alvarado Franco**



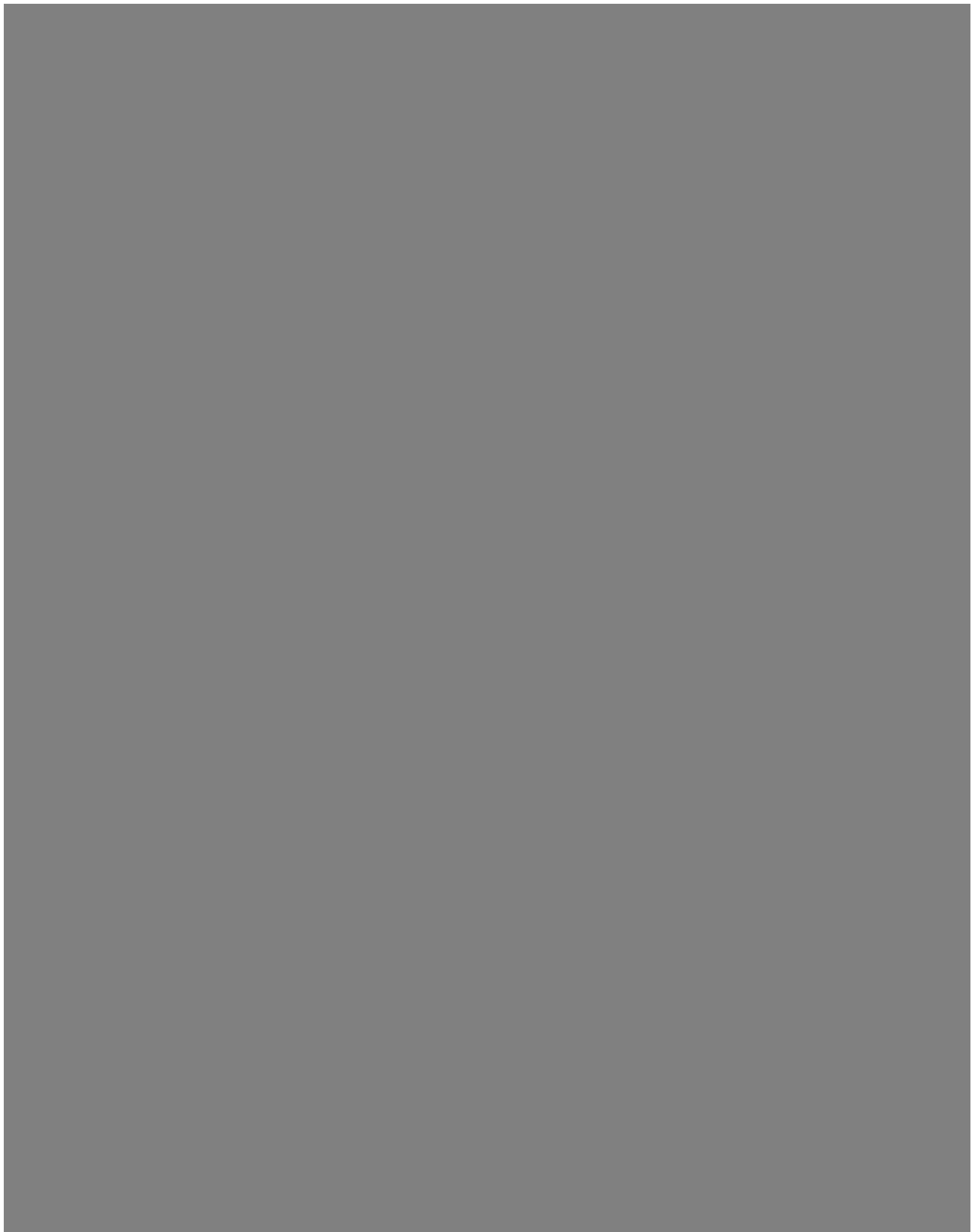
Regional Cundinamarca - Contratista  
lalvaradof@sena.edu.co  
PBX:+(57) 601 5461500  
Diagonal 45d No. 19 – 72



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica

 Reservar un momento para reunirse conmigo







<b>ACTA No. 001 de 2026</b>			
<b>COMITÉ TECNICO JURÍDICO PREVIOS A LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO CON LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE CHIA</b>			
<b>CIUDAD Y FECHA:</b>	CHIA 6 DE ABRIL DE 2026.	<b>HORA INICIO:</b> 9.00 AM	<b>HORA FIN:</b> 12.00 M
<b>LUGAR Y/O ENLACE:</b>	CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE CHIA	<b>DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL</b>	
<b>AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:</b>  <ol style="list-style-type: none"><li>1. Saludo y presentación.</li><li>2. Estado actual del convenio</li><li>3. Orientaciones para el nuevo</li><li>4. ARL</li><li>5. Visitas a I.E /Solicitudes de nuevos colegios</li><li>6. Cadena de formación</li><li>7. Feria de proyectos</li><li>8. Compromisos y cierre</li></ol>			
<b>OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:</b> Brindar orientaciones generales en el marco del convenio con la secretaria de Educación de Chía.			
<b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>			
<ol style="list-style-type: none"><li>1. Saludo y presentación.</li></ol> <p><b>Asistentes por parte de la secretaria de Educación:</b> Asesor: Sr. Jaime Saavedra Directora de Calidad: Dra. Deyanira Ramírez Correo: sem.direcciondegestionyfomento@chia.gov.co Sr. German Velandia área de calidad. Abogado de la Secretaria de Educación Dr. Ángel Ricardo Sabogal.</p> <p><b>Por parte del Centro de formación:</b> Sandra Liliana Ballen, Coordinadora del programa de Articulación Jennifer Roció Ardila, abogada del centro de formación.</p> <p><b>Por parte de la Regional Cundinamarca:</b> Lina Alejandra Alvarado, Abogada de la Regional</p>			



Leti Elizabeth Alonso Barbosa, Articulador regional de la Coordinación de Formación.

## 2. Estado actual del convenio

Con respecto al estado actual del convenio Es importante aclarar que no se subió el Convenio a la plataforma Secop, por lo tanto, el Convenio nunca se dio por formalizado desde este aplicativo, sin embargo, el firmado esta vencido desde diciembre de 2025.

Acciones:

- Informe final de supervisión
- Consolidado de los informes desde la vigencia del convenio hasta diciembre de 2025.
- Construir los dos informes del año 2023, que no se reportan,
- Los informes deben hacer parte del informe final de supervisión.

## 3. Orientaciones para el nuevo

Se realizan algunas modificaciones de forma y no de fondo a los estudios previos los cuales ya han sido viabilizados por el Comité Directivo Regional. Por lo anterior se estima que no es necesario volverlos a presentar. Sin embargo, se deberá enviar copia una vez hayan sido firmados por las partes.

La competencia para suscribir el nuevo convenio se le ha delegado a los subdirectores para este caso sería el subdirector German Robayo.

De la misma manera se sugiere que se solicite el listado e documentos sobre el tiempo de liquidación y de suscripción, para que los mismos no pierdan vigencia y sirvan para los dos procesos.

## 4. ARL.

Con respecto al pago de ARL se determina que el Centro de Formación entregará a la secretaria de Educación el listado por colegios, programas y nro de aprendices para que la secretaria de Educación proyecte el pago según el nivel de exigencia de los programas y lo reenvíe nuevamente al centro.

## 5. Visitas y Seguimiento a Colegios



Se establece como prioridad de visita aquellas Instituciones educativas que presentan algún requerimiento en proceso, una vez terminada la visita a los colegios programas reunión de rectores.

- En primera instancia se visitará la I.E M de Fagua, en atención a que este colegio no fue incluido en la Planeación Indicativa para matriculas 2026 del programa de Articulación con la media, ya que el colegio pertenencia a la Estrategia SENATIC, pero al no continuar este programa, la rectora envía solicitud para matricularlos todos en Articulación. Solicitud que debe ser negada ya que el centro no dispone de instructores para atender los programas que la I.E requiere.
- Posteriormente Visita a la I. E.M San José María Escrivá de Balaguer, por solicitud del rector, desea que el SENA los visite para conocer las nuevas instalaciones y proponer un nuevo programa, por lo que para este caso será necesario el aval desde la Subdirección.
- En la medida se seguirán visitando los demás colegios.
- De la misma manera se propone una visita a la I.E. Dios Chía que aun no está articulada y está interesada.
- Terminada las visitas, se programará la reunión con rectores y luego una con los colegios que no están articulados.

6. Cadena de formación:

Se aclara que el centro de formación ha generado las acciones tendientes a lograr la formación de al menos un grupo, pero la respuesta no ha sido satisfactoria por parte de los egresados.

Sin embargo, se pone de manifestó todos los beneficios que en el marco de este programa se cuenta, como es con el sector productivo, universidades, APE, Fondo Emprender.

7. Feria de proyectos:

El centro de formación para la vigencia 2026 no hará feria con todos los colegios de cobertura del centro, esta se hará sectorizada, por la experiencia y manejo con menores de edad es más viable y facilita la organización.



**CONCLUSIONES**

Para efecto de comunicaciones entre los actores de las dos entidades se define los enlaces así:

Por parte del centro de formación: La coordinadora Sandra Liliana Ballen Bustos:  
[sballenb@sena.edu.co](mailto:sballenb@sena.edu.co)

Por parte de la Regional: la profesional Leti Elizabeth Alonso, [lalonso@sena.edu.co](mailto:lalonso@sena.edu.co)

Por parte de la secretaria de Educación la directora Deyanira Ramírez por medio del correo: Correo: [sem.direcciondegestionyfomento@chia.gov.co](mailto:sem.direcciondegestionyfomento@chia.gov.co)

**ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS**

<b>ACTIVIDAD /DECISIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL</b>
Enviar listado de colegios con programas y Nro. aprendices matriculados	prioritario	Centro de Formación Sandra Liliana Ballen	
Corregir Estudios previos y enviarlos para firma	prioritario	Centro de Formación Abogada Jenifer.	
Consolidar Informes	prioritario	Centro de Formación Sandra Liliana Ballen con su apoyo Dinamizador.	

**DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES**

<b>NOMBRE</b>	<b>DEPENDENCIA/ EMPRESA</b>	<b>APRUEBA (SI/NO)</b>	<b>OBSERVACIÓN</b>	<b>FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL</b>
Leti Elizabeth Alonso	Formación regional SENA	SI	NA	



Lina Alejandra Alvarado	Abogada regional SENA	SI	NA	<i>Lina Alvarado</i>
Sandra Liliana Ballen	Coordinadora Centro de Formación	SI	NA	
Yenifer Rocío Ardila	Abogada Centro de Formación	SI	NA	<i>Yenifer Ardila Romero</i>
Deyanira Ramírez	Directora de Calidad Secretaria Educación Chía	SI	NA	
Jaime Saavedra	Asesor secretaria Educación Chía	SI	NA	
German Velandia	Calidad Educativa secretaria Educación	SI	NA	
Ángel Ricardo Sabogal	Abogado Educación secretaria	SI	NA	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

#### ANEXOS



PROCESO SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN						
REGISTRO DE ASISTENCIA					CÓDIGO	SIG-FT-02-V3
Alcaldía Municipal de Chía					PÁGINAS	1 de 2
CAPACITACIÓN <input type="checkbox"/> ENTRENAMIENTO <input type="checkbox"/> REUNIÓN <input type="checkbox"/> OTRO (¿) <input type="checkbox"/> ¿Otro?						
PROCESO: <b>Gestión Educativa</b> DEPENDENCIA:						
FECHA: <b>7 de abril de 2020</b> HORA INICIO: HORA FINAL: LUGAR: <b>CAU - Sala 5</b>						
RESPONSABLE DEL EVENTO: <b>Secretaría de Educación</b> CARGO:						
NOMBRE DEL EVENTO / TEMA: <b>Comenio Secretaría de Educación - SENA</b>						
<small>Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con el consentimiento de este funcionario AUTORIZO a la Alcaldía de Chía para que utilice mis datos personales, incluido mis imágenes y mi voz, que he compartido para documentar las actividades desarrolladas y hacer el correspondiente tratamiento de datos. Asimismo, manifiesto que he sido informado por la Alcaldía Municipal de Chía de la Política de Protección de Datos Personales, ubicada en el siguiente enlace: <a href="https://www.diaa.com.co/condiciones-para-compartir-datos">https://www.diaa.com.co/condiciones-para-compartir-datos</a> 1712 Transparencia/encuentros de comunicación electrónica y notificaciones públicas/75 Atención al ciudadano/130 Políticas de seguridad y privacidad de la información del sitio web y protección de datos personales.</small>						
N°	NOMBRE	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	DEPENDENCIA / EMPRESA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Denfer Bazo Ardila Romo	10226257335	SENA	Atendiente	trachilce@sena.edu.co	<i>[Firma]</i>
2	German Velando	9529996	Sec. Educación	profesional U	velando@sechiasa.gov.co	<i>[Firma]</i>
3	Yulys Escobar	102205907	S.E.H.	Asesor	Yulys.Escobar@sechiasa.gov.co	<i>[Firma]</i>
4	Jim Alvarado Alvarado	101609051	SENA	Atendiente C.	alvarado@sechiasa.gov.co	<i>[Firma]</i>
5	Vah Alvaro Barrios	35213320	Regional SENA	Articulador Regional	labros@sechiasa.gov.co	<i>[Firma]</i>
6	Sandra Juliana Ballew B.	30418490	SENA - Chía	Académica	sballew@sechiasa.gov.co	<i>[Firma]</i>
7	Dejanira Ramirez A	06559927	Sec. Educación	Directora	dejanira.ramirez@sechiasa.gov.co	<i>[Firma]</i>
8	Angel Ricardo Subopal S	107700095	Sec. Educación	Abogado Serl	angel.ricardo.subopal@sechiasa.gov.co	<i>[Firma]</i>
9						
10						
11						
12						

PLANO CINELAS JORNADAS CAMPESINO SINDICATO DE SELECCION LA CARRERA CAPACITACION ENTRENAMIENTO LOS ASISTENTES UNICAMENTE PODRAN SER DE CARRERA ADMINISTRATIVA, DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y RENOVACION O NOMBRAMIENTO PROFESIONAL.

1 de 2







**PROCESO RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA, LA EMPRESA Y ACTORES  
INTERNACIONALES  
GESTIÓN POST CONVENCIONAL  
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS SIN AFECTACIÓN PRESUPUESTAL  
ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.  
95 DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y MUNICIPIO  
DE NILO**

<p>Entre el <b>SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA</b>, establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, que en adelante y para todos los efectos del presente documento se denominará el <b>SENA</b>, entidad representada legalmente por <b>JAVIER RICARDO JIMÉNEZ RINCÓN</b>, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C, identificado con la cédula de ciudadanía No. <b>1.019.005.182</b>, actuando en su calidad de <b>Director Regional (e)</b>, nombrado mediante Resolución No. 1-00277 del 20 de enero de 2026 y posesionado como consta en el acta No. 028 del 20 de enero de 2026, facultado para suscribir el presente documento, en virtud de la Resolución No. <b>1-00277</b> del 20 de enero de 2026, expedida por el Director General del SENA y por la otra parte el <b>MUNICIPIO DE NILO</b>, identificado con número de NIT <b>899.999.707-8</b>, representado legalmente por el señor <b>JUAN CARLOS MARTIN CAVIEDES</b>, identificado con la cédula de ciudadanía No. <b>3.104.351</b>, en calidad de Conviniendo, proceden a liquidar de común acuerdo el Convenio MUNICIPIO DE NILO No. 95 de 2021, en los siguientes términos:</p>
<p>El objeto del Convenio consistió en: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y tecnológicos entre el Municipio de NILO y la Agencia Pública de Empleo del SENA para generar oportunidades laborales de inclusión al empleo en la región a través de las empresas inscritas en la APE.</p>
<b>II. DESARROLLO DEL CONVENIO:</b>
<p>El objeto del convenio se desarrolló de la siguiente manera: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y tecnológicos entre el Municipio de Nilo y la Agencia Pública de Empleo del SENA para generar oportunidades laborales de inclusión al empleo en la región a través de las empresas inscritas en la APE".</p>
<p><b>1.-</b> De conformidad con lo señalado en la "<b>CLÁUSULA PRIMERA: PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> El plazo de ejecución para el presente convenio tendrá un término de duración de cuatro (4) años o hasta el 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la suscripción del mismo que fue el 26 de octubre de 2021"</p>
<p><b>2.-</b> De conformidad con lo señalado en la "<b>CLÁUSULA CUARTA: VALOR DEL CONVENIO:</b> El presente convenio por sí solo, no causa afectación presupuestal a ninguna de las entidades que lo suscriben. Para su desarrollo cada una de las partes ejecutará actividades inherentes a su respectiva misión institucional."</p>
<p><b>3.</b> De conformidad con lo señalado en la "<b>CLÁUSULA QUINTA: DESARROLLO:</b> El objeto del presente convenio se desarrolló a través de planes operativos que contenía los proyectos o programas específicos elaborados conjuntamente para el desarrollo de las acciones que se deriven del objeto de este convenio."</p>
<p><b>4.-</b> Según se indica en la "<b>CLÁUSULA DECIMA. NO EXIGENCIA DE GARANTÍAS:</b> Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015 "<i>No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. del presente decreto no es obligatoria (...)</i>", por lo cual en el Convenio no se exigió la constitución de garantías, teniendo en cuenta que el mismo no contiene erogación presupuestal y no genera ningún riesgo considerable operativo para la Entidad."</p>
<p><b>5.-</b> Según se indica en la "<b>CLÁUSULA VIGESIMA CUARTA. REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:</b> "El presente convenio se perfecciona con la firma de las partes"</p>
<p><b>6.-</b> La supervisión del convenio, en cumplimiento de sus obligaciones, expidió el correspondiente informe final de supervisión para Liquidación del Convenio 95 de 2021 del municipio de Nilo donde consta que se las dos partes cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.</p>
<p><b>7.-</b> El día 25 de marzo de 2025, el representante legal de Nilo, Juan Carlos Martin Caviedes manifiesta aceptación de la liquidación del Convenio No. 95 del 26 de octubre de 2021 en los siguientes términos: "<b>Asunto:</b> "Aceptación de Informe Final y visto bueno para liquidación -contrato N°95 de 2021".</p>
<p><b>8.-</b> Con base en la cláusula Vigésima segunda del Convenio denominada "<b>LIQUIDACIÓN:</b> <i>La liquidación bilateral del presente convenio se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de terminación de su plazo de ejecución. En el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo se podrá liquidar</i></p>



**PROCESO RELACIONAMIENTO CON LA CIUDADANÍA, LA EMPRESA Y ACTORES  
INTERNACIONALES  
GESTIÓN POST CONVENCIONAL  
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONVENIOS SIN AFECTACIÓN PRESUPUESTAL  
ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.  
95 DE 2021, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y MUNICIPIO  
DE NILO**

<i>unilateralmente de conformidad con lo previsto en la normatividad vigente, reiterando que el mismo no genera compromiso para ninguna de las partes de recursos públicos”.</i>
<b>III. CONSTANCIAS:</b>
Respecto al cumplimiento del Convenio interadministrativo del municipio de Nilo con la Agencia Pública de Empleo, No 95 de octubre de 2021, se dejan las siguientes constancias:
<b>a.</b> La subdirectora del Centro de La Tecnología del Diseño y La Productividad Empresarial del SENA Regional Cundinamarca, Supervisora del Convenio, mediante correo electrónico de fecha 14/04/2026 con No. de radicado: 25-9-2026-014268 y N.I.S No. 2026-02-141357, solicitó la elaboración del acta de liquidación Convenio 95 del 2021.
<b>b.</b> Mediante certificación emitida el 11 de abril de 2025 por parte del Representante Legal, “se certificó que el municipio de Nilo, identificado con NIT. 899.999.707-8, se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pagos de Aportes de Seguridad Social (Salud, Pensión, y ARL) y Aportes Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF, ESAP e Institutos Técnicos) incluyendo los últimos seis meses.”
<b>c.</b> La Supervisora del convenio mediante oficio con número de radicado 25-9-2026-014268 de fecha 14 de abril de 2025 certifica que: <i>“Se cumplió a cabalidad con el objetivo del convenio interadministrativo entre la Agencia Pública de Empleo SENA y por el municipio de Nilo ...”</i>
<b>d.</b> Las partes manifiestan que, con la suscripción del presente documento, se encuentran a paz y salvo por todo concepto en relación con las obligaciones surgidas del Convenio No. 95 de octubre de 2021.
<b>e.</b> Se aprueba la presente acta mediante la aprobación y publicación en SECOP II

Para constancia se firma por las partes en Bogotá D.C. a los

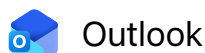
**POR EL SENA**

**EL CONVINIENTE**

**JAVIER RICARDO JIMÉNEZ RINCÓN**  
C.C. 1.019.005.182 de Bogotá  
Director (e) Regional  
SENA CUNDINAMARCA

**JUAN CARLOS MARTIN CAVIEDES**  
C.C. No. 3.104.351 de Nilo.  
Representante legal  
ALCALDIA MUNICIPAL DE NILO

Vo. Bo: Magally Sánchez Hernández—Coordinadora Agencia Pública de Empleo—Diagonal 45d N. 19-72— SENA   
Revisó. Lina Alejandra Alvarado Abogada- Diagonal 45d N. 19-72— SENA   
Proyectó: Eliana Alejandra Nuñez Castellanos – Orientadora Ocupacional – Diagonal 45d N. 19-72— SENA



Outlook

---

**CPE No. 25-9-2026-012298 - SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DE BASE DE DATOS SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES ¿ CONSOLIDACIÓN CONTRACTUAL.**

---

**Desde** grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

**Fecha** Vie 27/03/2026 4:28 PM

**Para** David Ernesto Avila Cubillos <davilac@sena.edu.co>

**CC** Javier Ricardo Jimenez Rincon <jrjimenezr@sena.edu.co>; Lina Alejandra Marin Casas <lamarin@sena.edu.co>; Mirtha Aydee Moreno Salazar <mmorenos@sena.edu.co>; Maritza Velasco Diaz <mvelascod@sena.edu.co>; Lina Alejandra Alvarado Franco <lalvaradof@sena.edu.co>; Leidy Lorena Camargo Bejarano <llcamargo@sena.edu.co>

3 archivos adjuntos (753 KB)

GOR-F-013FORMATOPLANTILLAPARAFORMATOSENEXCELSISTEMAINTTEGRADODEGESTIONYAUTOCONTROLV02.XLSX 01-MAIL-Ane.xlsx; REQUERIMIENTO DAVID ERNESTO AVILA CUBILLOS.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-01229.pdf; C.I.(FRM)-9-2026-012298-(25)-259509-+ DAVID ERNESTO AVILA CUBILLOS--SOLICITUD.html;

Apreciado(a) \* DAVID ERNESTO AVILA CUBILLOS

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

<b>Radicado</b>	<b>N.I.S.</b>	<b>Fecha</b>
25-9-2026-012298	2026-02-123556	3/27/2026 4:27:26 PM

<b>Asunto</b>	<b>Descripción del asunto</b>
SOLICITUDES SENA	SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DE BASE DE DATOS SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES ¿ CONSOLIDACIÓN CONTRACTUAL.

25-1010

Bogotá D.C.

Doctor  
David Ernesto Ávila Cubillos.  
Subdirector (E)  
Centro de desarrollo agroindustrial y empresarial  
davilac@sena.edu.co  
Ciudad

Asunto: Solicitud de información y diligenciamiento de base de datos sobre bienes muebles e inmuebles –

Consolidación  
contractual.

Reciba un cordial saludo,

En ejercicio de las funciones conferidas en el numeral 1 del artículo 24 del Decreto 249 de 2004, y con el propósito de consolidar el inventario institucional y garantizar la estricta observancia de los principios de transparencia, economía y responsabilidad en la gestión contractual, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública) y la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), me permito solicitar respetuosamente el diligenciamiento de la matriz adjunta. Para tal efecto, deberá seleccionar la pestaña correspondiente según la naturaleza del bien (mueble o inmueble) que se encuentre bajo el uso o administración del Centro de Formación.

En caso de no contar con el enlace directo al proceso en la plataforma SECOP, deberá consolidar los documentos contractuales disponibles y remitirlos en carpeta comprimida. PARA BIENES INMUEBLES, la carpeta deberá identificarse con el número de matrícula inmobiliaria.

PARA BIENES MUEBLES TIPO AUTOMOTOR, la carpeta deberá identificarse con el número de placa correspondiente.

La información solicitada reviste especial importancia para los procesos de auditoría, planeación institucional y control misional. Por lo tanto, se requiere dar respuesta de fondo a más tardar el día quince (15) de abril de 2026.

Agradezco de antemano su colaboración y compromiso con la mejora continua del SENA. Cordialmente,

Javier Ricardo Jiménez Rincón  
Director (E) Regional Cundinamarca

Proyectó: Lina Alejandra Alvarado Franco – Abogada Regional Cundinamarca.

Vo.Bo.: Maritza Velasco Diaz – Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

Reviso: Leidy Lorena Camargo Bejarano – Abg. C. Despacho

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos

Dirección General

[servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co)

PBX: 5461500

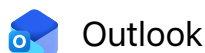
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



@SENAcomunica

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente



Outlook

---

**CPE No. 25-9-2026-012299 - SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DE BASE DE DATOS SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES ¿ CONSOLIDACIÓN CONTRACTUAL.**

---

**Desde** grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

**Fecha** Vie 27/03/2026 4:36 PM

**Para** Nelson Gomez Botero <ngomezb@sena.edu.co>

**CC** Javier Ricardo Jimenez Rincon <jrjimenezr@sena.edu.co>; Lina Alejandra Marin Casas <lamarin@sena.edu.co>; Mirtha Aydee Moreno Salazar <mmorenos@sena.edu.co>; Maritza Velasco Diaz <mvelascod@sena.edu.co>; Lina Alejandra Alvarado Franco <lalvaradof@sena.edu.co>; Leidy Lorena Camargo Bejarano <llcamargo@sena.edu.co>

3 archivos adjuntos (704 KB)

GOR-F-013FORMATOPLANTILLAPARAFORMATOSSEXCELSISTEMAINTTEGRADODEGESTIONYAUTOCONTROLV02 (1).XLSX 01-MAIL.xlsx; C.I.(FRM)-9-2026-012299-(25)-259512-+ NELSON OCTAVIO GÓMEZ BOTERO-- SOLICITUD.html; REQUERIMIENTO NELSON OCTAVIO GÓMEZ BOTERO.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-012299.pdf;

Apreciado(a) \* NELSON OCTAVIO GÓMEZ BOTERO

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

<b>Radicado</b>	<b>N.I.S.</b>	<b>Fecha</b>
25-9-2026-012299	2026-02-123633	3/27/2026 4:35:11 PM

<b>Asunto</b>	<b>Descripción del asunto</b>
SOLICITUDES SENA	SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DE BASE DE DATOS SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES ¿ CONSOLIDACIÓN CONTRACTUAL.

25-1010

Bogotá D.C.  
 Doctor  
 Nelson Octavio Gómez Botero  
 Subdirector (E)  
 Centro de Biotecnología Agropecuaria  
 ngomezb@sena.edu.co  
 Ciudad

Asunto: Solicitud de información y diligenciamiento de base de datos sobre bienes muebles e inmuebles – Consolidación contractual.

Reciba un cordial saludo,

En ejercicio de las funciones conferidas en el numeral 1 del artículo 24 del Decreto 249 de 2004, y con el propósito de consolidar el inventario institucional y garantizar la estricta observancia de los principios de transparencia, economía y responsabilidad en la gestión contractual, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública) y la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), me permito solicitar respetuosamente el diligenciamiento de la matriz adjunta. Para tal efecto, deberá seleccionar la pestaña correspondiente según la naturaleza del bien (mueble o inmueble) que se encuentre bajo el uso o administración del Centro de Formación.

En caso de no contar con el enlace directo al proceso en la plataforma SECOP, deberá consolidar los documentos contractuales disponibles y remitirlos en carpeta comprimida. PARA BIENES INMUEBLES, la carpeta deberá identificarse con el número de matrícula inmobiliaria.

PARA BIENES MUEBLES TIPO AUTOMOTOR, la carpeta deberá identificarse con el número de placa correspondiente.

La información solicitada reviste especial importancia para los procesos de auditoría, planeación institucional y control misional. Por lo tanto, se requiere dar respuesta de fondo a más tardar el día quince (15) de abril de 2026.

Agradezco de antemano su colaboración y compromiso con la mejora continua del SENA.

Cordialmente,

Javier Ricardo Jiménez Rincón  
Director (E) Regional Cundinamarca

Proyectó: Lina Alejandra Alvarado Franco – Abogada C. Regional Cundinamarca.  
Vo.Bo.: Maritza Velasco Diaz – Coordinadora Grupo de Apoyo

Atentamente,



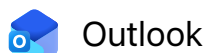
Grupo Administración de Documentos  
Dirección General  
[servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co)  
PBX:5461500  
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente



Outlook

---

**CPE No. 25-9-2026-012301 - SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DE BASE DE DATOS SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES ¿ CONSOLIDACIÓN CONTRACTUAL.**


---

**Desde** grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

**Fecha** Vie 27/03/2026 4:45 PM

**Para** German Raimundo Robayo Cruz <rrobayoc@sena.edu.co>; Andrea Paola Quintero Suarez <apquintero@sena.edu.co>

**CC** Javier Ricardo Jimenez Rincon <jrjimenezr@sena.edu.co>; Lina Alejandra Marin Casas <lamarin@sena.edu.co>; Mirtha Aydee Moreno Salazar <mmorenos@sena.edu.co>; Leidy Lorena Camargo Bejarano <llcamargo@sena.edu.co>; Lina Alejandra Alvarado Franco <lalvaradof@sena.edu.co>; Maritza Velasco Diaz <mvelascod@sena.edu.co>

3 archivos adjuntos (754 KB)

REQUERIMIENTO GERMAN RAIMUNDO ROBAYO CRUZ.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-012301.pdf; GOR-F-013FORMATOPLANTILLAPARAFORMATOSENEXCELSISTEMAINTTEGRADODEGESTIONYAUTOCONTROLV02 (2).XLSX 01-MAIL.xlsx; C.I.(FRM)-9-2026-012301-(25)-259513-+(E) GERMAN RAIMUNDO ROBAYO CRUZ--SOLICIT.html;

Apreciado(a) \*(E) GERMAN RAIMUNDO ROBAYO CRUZ

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

<b>Radicado</b>	<b>N.I.S.</b>	<b>Fecha</b>
25-9-2026-012301	2026-02-123687	3/27/2026 4:43:49 PM

<b>Asunto</b>	<b>Descripción del asunto</b>
SOLICITUDES SENA	SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DE BASE DE DATOS SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES ¿ CONSOLIDACIÓN CONTRACTUAL.

25-1010

Bogotá D.C.

Doctor  
 German Raimundo Robayo Cruz  
 Subdirector (E)  
 Centro de desarrollo agroempresarial  
 rrobayoc@sena.edu.co  
 Ciudad.  
 Asunto: Solicitud de información y diligenciamiento de base de datos sobre bienes

muebles e inmuebles – Consolidación contractual.

Reciba un cordial saludo.

En ejercicio de las funciones conferidas en el numeral 1 del artículo 24 del Decreto 249 de 2004, y con el propósito de consolidar el inventario institucional y garantizar la estricta observancia de los principios de transparencia, economía y responsabilidad en la gestión contractual, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública) y la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), me permito solicitar respetuosamente el diligenciamiento de la matriz adjunta. Para tal efecto, deberá seleccionar la pestaña correspondiente según la naturaleza del bien (mueble o inmueble) que se encuentre bajo el uso o administración del Centro de Formación.

En caso de no contar con el enlace directo al proceso en la plataforma SECOP, deberá consolidar los documentos contractuales disponibles y remitirlos en carpeta comprimida. PARA BIENES INMUEBLES, la carpeta deberá identificarse con el número de matrícula inmobiliaria.

PARA BIENES MUEBLES TIPO AUTOMOTOR, la carpeta deberá identificarse con el número de placa correspondiente.

La información solicitada reviste especial importancia para los procesos de auditoría, planeación institucional y control misional. Por lo tanto, se requiere dar respuesta de fondo a más tardar el día quince (15) de abril de 2026.

Agradezco de antemano su colaboración y compromiso con la mejora continua del SENA.

Cordialmente,

Javier Ricardo Jiménez Rincón  
Director (E) Regional Cundinamarca

Proyectó: Lina Alejandra Alvarado Franco – Abogada Regional Cundinamarca.  
Vo.Bo.: Maritza Velasco Diaz – Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto  
Revisó: Leidy Lorena Camargo Bejarano – Abg. C. Despach

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos

Dirección General

[servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co)

PBX:5461500

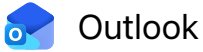
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



@SENAcomunica

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente



Outlook

## CPE No. 25-9-2026-012303 - SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DE BASE DE DATOS SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES ¿ CONSOLIDACIÓN CONTRACTUAL.

**Desde** grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

**Fecha** Vie 27/03/2026 4:50 PM

**Para** Argemiro Celis Castro <aceliscas@sena.edu.co>; apoyopqrcide <apoyopqrcide@sena4.onmicrosoft.com>; Nevi Esperanza Medina Hernandez <medinah@sena.edu.co>; Maria Angel Ramirez Perez <maramirezp@sena.edu.co>

**CC** Javier Ricardo Jimenez Rincon <jrjimenezr@sena.edu.co>; Lina Alejandra Marin Casas <lamarin@sena.edu.co>; Mirtha Aydee Moreno Salazar <mmorenos@sena.edu.co>; Leidy Lorena Camargo Bejarano <llcamargo@sena.edu.co>; Lina Alejandra Alvarado Franco <lalvaradof@sena.edu.co>; Maritza Velasco Diaz <mvelascod@sena.edu.co>

3 archivos adjuntos (778 KB)

REQUERIMIENTO ARGEMIRO CELIS CASTRO..PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-012303 - NIS.pdf; GOR-F-013FORMATOPLANTILLAPARAFORMATOSENEXCELSISTEMAINTTEGRADODEGESTIONYAUTOCONTROLV02 (3).XLSX 01-MAIL.xlsx; C.I.(FRM)-9-2026-012303-(25)-259232-+ ARGEMIRO CELIS CASTRO--SOLICITUD DE INF.html;

Apreciado(a) \* ARGEMIRO CELIS CASTRO

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
25-9-2026-012303	2026-02-123720	3/27/2026 4:50:06 PM

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES SENA	SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DE BASE DE DATOS SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES ¿ CONSOLIDACIÓN CONTRACTUAL.

25-1010

Bogotá D.C.  
 Doctor  
 Argemiro Celis Castro  
 Subdirector (E)  
 Centro industrial y de desarrollo empresarial de Soacha  
 aceliscas@sena.edu.co  
 Ciudad.

Asunto: Solicitud de información y diligenciamiento de base de datos sobre bienes muebles e inmuebles – Consolidación contractual.

Reciba un cordial saludo.

En ejercicio de las funciones conferidas en el numeral 1 del artículo 24 del Decreto 249 de 2004, y con el propósito de consolidar el inventario institucional y garantizar la estricta observancia de los principios de transparencia, economía y responsabilidad en la gestión contractual, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública) y la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), me permito solicitar respetuosamente el diligenciamiento de la matriz adjunta. Para tal efecto, deberá seleccionar la pestaña correspondiente según la naturaleza del bien (mueble o inmueble) que se encuentre bajo el uso o administración del Centro de Formación.

En caso de no contar con el enlace directo al proceso en la plataforma SECOP, deberá consolidar los documentos contractuales disponibles y remitirlos en carpeta comprimida. PARA BIENES INMUEBLES, la carpeta deberá identificarse con el número de matrícula inmobiliaria.

PARA BIENES MUEBLES TIPO AUTOMOTOR, la carpeta deberá identificarse con el número de placa correspondiente.

La información solicitada reviste especial importancia para los procesos de auditoría, planeación institucional y control misional. Por lo tanto, se requiere dar respuesta de fondo a más tardar el día quince (15) de abril de 2026.

Agradezco de antemano su colaboración y compromiso con la mejora continua del SENA.

Cordialmente,

Javier Ricardo Jiménez Rincón  
Director (E) Regional Cundinamarca

Proyectó: Lina Alejandra Alvarado Franco – Abogada Regional Cundinamarca.  
Vo.Bo.: Maritza Velasco Diaz – Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto  
Revisó: Leidy Lorena Camargo Bejarano – Abg. Despacho

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos

Dirección General

[servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co)

PBX: 5461500

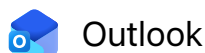
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



@SENAcomunica

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente



Outlook

---

**CPE No. 25-9-2026-012307 - SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DE BASE DE DATOS SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES ¿ CONSOLIDACIÓN CONTRACTUAL.**

---

**Desde** grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

**Fecha** Vie 27/03/2026 4:59 PM

**Para** Sandra Patricia Herrera Novoa <sherreran@sena.edu.co>; Liliana Gomez Vargas <lgomezv@sena.edu.co>

**CC** Javier Ricardo Jimenez Rincon <jrjimenezr@sena.edu.co>; Lina Alejandra Marin Casas <lamarin@sena.edu.co>; Mirtha Aydee Moreno Salazar <mmorenos@sena.edu.co>; Leidy Lorena Camargo Bejarano <lcamargo@sena.edu.co>; Lina Alejandra Alvarado Franco <lalvaradof@sena.edu.co>; Maritza Velasco Diaz <mvelascod@sena.edu.co>

3 archivos adjuntos (780 KB)

C.I.(FRM)-9-2026-012307-(25)-259511-+ SANDRA PATRICIA HERRERA NOVOA--SOLICITU.html; REQUERIMIENTO SANDRA PATRICIA HERRERA NOVOA.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2026-01230.pdf; GOR-F-013FORMATOPLANTILLAPARAFORMATOSENEXCELSISTEMAINTTEGRADODEGESTIONYAUTOCONTROLV02 (5).XLSX 01-MAIL.xlsx;

Apreciado(a) \* SANDRA PATRICIA HERRERA NOVOA

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

<b>Radicado</b>	<b>N.I.S.</b>	<b>Fecha</b>
25-9-2026-012307	2026-02-123756	3/27/2026 4:57:53 PM

<b>Asunto</b>	<b>Descripción del asunto</b>
SOLICITUDES SENA	SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DE BASE DE DATOS SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES ¿ CONSOLIDACIÓN CONTRACTUAL.

25-1010

Bogotá D.C.

Doctora  
Sandra Patricia Herrera Novoa  
Subdirectora (E)  
Centro de la tecnología de diseño y la productividad empresarial  
de Girardot  
sherreran@sena.edu.co  
Ciudad

Asunto: Solicitud de información y diligenciamiento de base de datos sobre bienes muebles e inmuebles – Consolidación contractual.

Reciba un cordial saludo.

En ejercicio de las funciones conferidas en el numeral 1 del artículo 24 del Decreto 249 de 2004, y con el propósito de consolidar el inventario institucional y garantizar la estricta observancia de los principios de transparencia, economía y responsabilidad en la gestión contractual, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública) y la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), me permito solicitar respetuosamente el diligenciamiento de la matriz adjunta. Para tal efecto, deberá seleccionar la pestaña correspondiente según la naturaleza del bien (mueble o inmueble) que se encuentre bajo el uso o administración del Centro de Formación.

En caso de no contar con el enlace directo al proceso en la plataforma SECOP, deberá consolidar los documentos contractuales disponibles y remitirlos en carpeta comprimida. PARA BIENES INMUEBLES, la carpeta deberá identificarse con el número de matrícula inmobiliaria.

PARA BIENES MUEBLES TIPO AUTOMOTOR, la carpeta deberá identificarse con el número de placa correspondiente.

La información solicitada reviste especial importancia para los procesos de auditoría, planeación institucional y control misional. Por lo tanto, se requiere dar respuesta de fondo a más tardar el día quince (15) de abril de 2026.

Agradezco de antemano su colaboración y compromiso con la mejora continua del SENA.

Cordialmente,

Javier Ricardo Jiménez Rincón.  
Director (E) Regional Cundinamarca.

Proyectó: Lina Alejandra Alvarado Franco – Abogada Regional Cundinamarca.  
Vo.Bo.: Maritza Velasco Díaz – Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto  
Revisó: Leidy Lorena Camargo Bejarano – Abg. Despacho

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos

Dirección General

[servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co)

PBX: 5461500

Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



@SENAcomunica

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente



**EL SUSCRITO DIRECTOR (E) DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA DEL SERVICIO  
NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA  
NIT: 899.999.034-1**

**CERTIFICA QUE:**

De acuerdo con los lineamientos de la Resolución Reglamentaria Orgánica Número 066 del 2 de abril de 2024 de la Contraloría General de la Republica -CGR y una vez verificada la información, no se suscribieron convenios, ni se efectuaron modificaciones ni liquidaciones por la Regional Cundinamarca, durante el corte del 01 al 31 del mes de marzo de la vigencia 2026 así:

1. Convenios: 0
2. Modificaciones: 0
3. Liquidaciones: 0

Se firma este documento el día veintiocho (28) de marzo del año 2026.

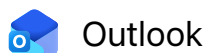
**JIMENEZ  
RINCON JAVIER  
RICARDO**

Firmado digitalmente  
por JIMENEZ RINCON  
JAVIER RICARDO  
Fecha: 2026.03.27  
17:00:08 -05'00'

**Javier Ricardo Jiménez Rincón  
Director (E) Regional Cundinamarca**

Proyecto: Lina Alvarado Abogada de convenios

Regional Cundinamarca  
Dirección: Diagonal 45d No.19-72, Ciudad Bogotá- PBX 57 601 5461500



Outlook

---

## REUNION VIRTUAL TEMA CONVENIOS ARTICULACION

---

<b>Organizador</b>	Leti Elizabeth Alonso Barbosa <lalonso@sena.edu.co>
<b>Hora de la reunión</b>	Este evento ocurrió el Hace 3 días (Jue 16/04/2026, de 10:30 AM a 12:00 PM)
<b>Ubicación</b>	Reunión de Microsoft Teams
<b>Mi respuesta</b>	Aceptada
<b>Asistentes necesarios</b>	Leti Elizabeth Alonso Barbosa, Jose Fernando Lopez Rodriguez, Lina Alejandra Alvarado Franco, Jose Luis Rodriguez Alvarez, Leonela Bello Morera, Yamile Pelaez Ferreira, Francy Jhoanna Sanchez Rodriguez
<b>Asistentes opcionales</b>	Didier Josef Calixto Pabon
<b>Mensaje enviado</b>	Mar 14/04/2026 5:05 PM

---

---

## Reunión de Microsoft Teams

**Unirse:** <https://teams.microsoft.com/meet/269378725297608?p=Z3jFdZzv03JT1Thlp3>

Id. de reunión: 269 378 725 297 608

Código de acceso: PG2jX9w7

---

[¿Necesita ayuda?](#) | [Referencia del sistema](#)

### Marcar por teléfono

[+57 601 3299789,692891239#](tel:+576013299789,692891239) Colombia, Bogota, D.C.

[Buscar un número local](#)

Id. de conferencia telefónica: 692 891 239#

### Unirse en un dispositivo de videoconferencia

Clave de inquilino: 455304799@videocomunicaciones.sena.edu.co

Id. del vídeo: 115 201 522 3

[Más información](#)

Para organizadores: [Opciones de la reunión](#) | [Restablecer el PIN de marcado](#)

---



## Leti Elizabeth Alonso Barbosa

Regional Cundinamarca - Contratista

lalonso@sena.edu.co

3112926647

Diagonal 45D No. 19  72



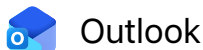
[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Outlook

---

**REUNION TEMA CONVENIO CON DIRECTOR REGIONAL DC.**

---

**Organizador** Leti Elizabeth Alonso Barbosa <lalonso@sena.edu.co>  
**Hora de la reunión** Este evento ocurrió el Hace 5 días (Mar 14/04/2026, de 10:30 AM a 11:00 AM)  
**Ubicación** Reunión de Microsoft Teams  
**Mi respuesta** Aceptada  
**Asistentes necesarios** Leti Elizabeth Alonso Barbosa, Lina Alejandra Alvarado Franco  
**Mensaje enviado** Jue 9/04/2026 8:56 AM

---

---

## Reunión de Microsoft Teams

**Unirse:** <https://teams.microsoft.com/meet/2250450798846?p=jnr5dFVLKTxSxJOy9X>

Id. de reunión: 225 045 079 884 6

Código de acceso: ji2Ho2DC

---

[¿Necesita ayuda?](#) | [Referencia del sistema](#)

### Marcar por teléfono

[+57 601 3299789,504043956#](tel:+576013299789,504043956) Colombia, Bogota, D.C.

[Buscar un número local](#)

Id. de conferencia telefónica: 504 043 956#

### Unirse en un dispositivo de videoconferencia

Clave de inquilino: 455304799@videocomunicaciones.sena.edu.co

Id. del vídeo: 115 513 290 0

[Más información](#)

Para organizadores: [Opciones de la reunión](#) | [Restablecer el PIN de marcado](#)

---



## Leti Elizabeth Alonso Barbosa

Regional Cundinamarca - Contratista

lalonso@sena.edu.co

3112926647

Diagonal 45D No. 19 72



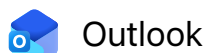
[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Outlook

---

## Revisión Procesos Judiciales Pagos y Sentencia Regional Cundinamarca

---

**Organizador** Ines Ramos Banguera <iramosb@sena.edu.co>  
**Hora de la reunión** Este evento ocurrió el Hace 5 días (Mar 14/04/2026, de 2:30 PM a 3:00 PM)  
**Ubicación** Reunión de Microsoft Teams  
**Mi respuesta** Aceptada  
**Asistentes necesarios** Ines Ramos Banguera, Lina Alejandra Alvarado Franco  
**Mensaje enviado** Mié 8/04/2026 11:41 AM

---

---

## Reunión de Microsoft Teams

**Unirse:** <https://teams.microsoft.com/meet/21893589804421?p=urw6Ktc4jKQ0v2MOEZ>

Id. de reunión: 218 935 898 044 21

Código de acceso: rW9qh9KF

---

[¿Necesita ayuda?](#) | [Referencia del sistema](#)

### Unirse en un dispositivo de videoconferencia

Clave de inquilino: 455304799@videocomunicaciones.sena.edu.co

Id. del vídeo: 118 979 710 8

[Más información](#)

Para organizadores: [Opciones de la reunión](#)

---

**Ines Ramos Banguera**

DireccionGeneral - Contratista  
iramosb@sena.edu.co  
3165744731  
Calle 57 # 8-69

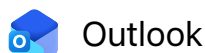


[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Outlook

---

## Reunión GIZ- SENA R. Cundinamarca

---

**Organizador** Iris Lisette Perilla Martinez <ilperilla@sena.edu.co>  
**Hora de la reunión** Mar 21/04/2026, de 8:00 AM a 9:00 AM  
**Ubicación** Reunión de Microsoft Teams  
**Mi respuesta** Aún no respondido  
**Asistentes necesarios** Iris Lisette Perilla Martinez, Lina Alejandra Alvarado Franco, Javier Ricardo Jimenez Rincon, Carlos Dario Martinez Palacios, Pirajan Forero, Laura Guiselly GIZ CO  
**Asistentes opcionales** Ziegler, Michael GIZ CO  
**Mensaje enviado** Vie 17/04/2026 10:06 AM

---

---

## Reunión de Microsoft Teams

**Unirse:** <https://teams.microsoft.com/meet/254665016076514?p=i6sUxnkqlyWHEtMwRt>

Id. de reunión: 254 665 016 076 514

Código de acceso: DG6rH2iq

---

[¿Necesita ayuda?](#) | [Referencia del sistema](#)

### Marcar por teléfono

[+57 601 3299789,114997336#](tel:+576013299789,114997336#) Colombia, Bogota, D.C.

[Buscar un número local](#)

Id. de conferencia telefónica: 114 997 336#

### Unirse en un dispositivo de videoconferencia

Clave de inquilino: 455304799@videocomunicaciones.sena.edu.co

Id. del vídeo: 119 943 329 1

[Más información](#)

Para organizadores: [Opciones de la reunión](#) | [Restablecer el PIN de marcado](#)



## Iris Lisette Perilla Martinez

DireccionGeneral - Contratista  
ilperilla@sena.edu.co  
3126025051  
Calle 57 # 8-69



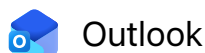
[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Outlook

---

**RV: CPE No. 25-9-2026-012306 - SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DE BASE DE DATOS SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES ¿ CONSOLIDACIÓN CONTRACTUAL.**

---

**Desde** Maritza Velasco Diaz <mvelascod@sena.edu.co>

**Fecha** Vie 17/04/2026 10:45 PM

**Para** Lina Alejandra Alvarado Franco <lalvaradof@sena.edu.co>

**CC** Carlos Alfonso Mendez Rodriguez <camendezr@sena.edu.co>

 1 archivo adjunto (51 KB)

CAE FUSAGASUGA GOR-F-013 BIENES MUEBLES E INMUEBLES.xlsx;

Comparto para tramites correspondientes.

Mil gracias,



**Maritza Velasco Diaz**

Regional Cundinamarca

Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto

mvelascod@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:17210

Diagonal 45D No. 19 – 72



@SENAcomunica

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

---

**De:** Claudia Patricia Guerrero Sanabria <cpguerrero@sena.edu.co>

**Enviado:** miércoles, 15 de abril de 2026 10:27 a. m.

**Para:** Maritza Velasco Diaz <mvelascod@sena.edu.co>

**Cc:** Maria Fernanda Aponte Amaya <mfaponte@sena.edu.co>; Walter Ceballos Devia <wceballos@sena.edu.co>; Myriam Adriana Perez Garzon <maperez@sena.edu.co>

**Asunto:** RV: CPE No. 25-9-2026-012306 - SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DE BASE DE DATOS SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES ¿ CONSOLIDACIÓN CONTRACTUAL.

buenos días

martiza remito para el tramite pertinente.

---

**De:** Walter Ceballos Devia <wceballos@sena.edu.co>  
**Enviado:** martes, 14 de abril de 2026 10:49  
**Para:** Claudia Patricia Guerrero Sanabria <cpguerrero@sena.edu.co>  
**Cc:** Maria Fernanda Aponte Amaya <mfaponte@sena.edu.co>; Luis Alejandro Murcia <lamurcia@sena.edu.co>; Myriam Adriana Perez Garzon <maperez@sena.edu.co>  
**Asunto:** RE: CPE No. 25-9-2026-012306 - SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DE BASE DE DATOS SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES ¿ CONSOLIDACIÓN CONTRACTUAL.

Corrección de información

---

**De:** Walter Ceballos Devia <wceballos@sena.edu.co>  
**Enviado:** viernes, 10 de abril de 2026 15:05  
**Para:** Claudia Patricia Guerrero Sanabria <cpguerrero@sena.edu.co>  
**Cc:** Maria Fernanda Aponte Amaya <mfaponte@sena.edu.co>; Luis Alejandro Murcia <lamurcia@sena.edu.co>; Myriam Adriana Perez Garzon <maperez@sena.edu.co>  
**Asunto:** RE: CPE No. 25-9-2026-012306 - SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DE BASE DE DATOS SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES ¿ CONSOLIDACIÓN CONTRACTUAL.

Saludos,  
 Información remitida para su debido proceso.

---

**De:** Claudia Patricia Guerrero Sanabria <cpguerrero@sena.edu.co>  
**Enviado:** martes, 7 de abril de 2026 10:28  
**Para:** Walter Ceballos Devia <wceballos@sena.edu.co>  
**Cc:** Maria Fernanda Aponte Amaya <mfaponte@sena.edu.co>; Luis Alejandro Murcia <lamurcia@sena.edu.co>; Myriam Adriana Perez Garzon <maperez@sena.edu.co>  
**Asunto:** RV: CPE No. 25-9-2026-012306 - SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DE BASE DE DATOS SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES ¿ CONSOLIDACIÓN CONTRACTUAL.

Por favor complementar informacion y generar repuesta

---

**De:** Isabel Matta Monroy <imatta@sena.edu.co>  
**Enviado:** lunes, 6 de abril de 2026 07:00  
**Para:** Myriam Adriana Perez Garzon <maperez@sena.edu.co>; Claudia Patricia Guerrero Sanabria <cpguerrero@sena.edu.co>  
**Cc:** Luis Alejandro Murcia <lamurcia@sena.edu.co>  
**Asunto:** RE: CPE No. 25-9-2026-012306 - SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DE BASE DE DATOS SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES ¿ CONSOLIDACIÓN CONTRACTUAL.

Cordial saludo respetada Subdirectora: Comedidamente se adjunta respuesta a solicitud de la referencia en lo que corresponde a parque automotor del Centro. Como se debe consolidar también lo que corresponde a otros bienes muebles e inmuebles, se debe complementar la información. Se adjunta también borrador de respuesta que incluye el

enlace para acceder a las carpetas de los vehículos.

**De:** Myriam Adriana Perez Garzon <maperez@sena.edu.co>

**Enviado:** lunes, 30 de marzo de 2026 6:32 a. m.

**Para:** Luis Alejandro Murcia <lamurcia@sena.edu.co>; Isabel Matta Monroy <imatta@sena.edu.co>

**Asunto:** Rv: CPE No. 25-9-2026-012306 - SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DE BASE DE DATOS SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES ¿ CONSOLIDACIÓN CONTRACTUAL.

Para su conocimiento y gestión

**De:** grupoadmondokumentos@sena.edu.co <grupoadmondokumentos@sena.edu.co>

**Enviado:** viernes, 27 de marzo de 2026 4:55 p. m.

**Para:** Myriam Adriana Perez Garzon <maperez@sena.edu.co>; Silvia Lopez Ayala <slopeza@sena.edu.co>; Correspondenciacaecae <Correspondenciacaecae@sena4.onmicrosoft.com>

**Cc:** Javier Ricardo Jimenez Rincon <jrjimenezr@sena.edu.co>; Lina Alejandra Marin Casas <lamarin@sena.edu.co>; Mirtha Aydee Moreno Salazar <mmorenos@sena.edu.co>; Leidy Lorena Camargo Bejarano <lcamargo@sena.edu.co>; Lina Alejandra Alvarado Franco <lalvaradof@sena.edu.co>; Maritza Velasco Diaz <mvelascod@sena.edu.co>

**Asunto:** CPE No. 25-9-2026-012306 - SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DE BASE DE DATOS SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES ¿ CONSOLIDACIÓN CONTRACTUAL.

Apreciado(a) \* (E) MYRIAM ADRIANA PEREZ GARZÓN

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
25-9-2026-012306	2026-02-123742	3/27/2026 4:54:48 PM

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES SENA	SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DE BASE DE DATOS SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES ¿ CONSOLIDACIÓN CONTRACTUAL.

25-1010

Bogotá D.C.

Doctora

Myriam Adriana Pérez Garzón

Subdirectora (E)

Centro Agroecológico y Empresarial

maperez@sena.edu.co

Ciudad.

Asunto: Solicitud de información y diligenciamiento de base de datos sobre bienes muebles e inmuebles – Consolidación contractual.

Reciba un cordial saludo.

En ejercicio de las funciones conferidas en el numeral 1 del artículo 24 del Decreto 249 de 2004, y con el propósito de consolidar el inventario institucional y garantizar la estricta observancia de los principios de transparencia, economía y responsabilidad en la gestión contractual, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública) y la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), me permito solicitar respetuosamente el diligenciamiento de la matriz adjunta. Para tal efecto, deberá seleccionar la pestaña correspondiente según la naturaleza del bien (mueble o inmueble) que se encuentre bajo el uso o administración del Centro de Formación.

En caso de no contar con el enlace directo al proceso en la plataforma SECOP, deberá consolidar los documentos contractuales disponibles y remitirlos en carpeta comprimida. PARA BIENES INMUEBLES, la carpeta deberá identificarse con el número de matrícula inmobiliaria.

PARA BIENES MUEBLES TIPO AUTOMOTOR, la carpeta deberá identificarse con el número de placa correspondiente.

La información solicitada reviste especial importancia para los procesos de auditoría, planeación institucional y control misional. Por lo tanto, se requiere dar respuesta de fondo a más tardar el día quince (15) de abril de 2026.

Agradezco de antemano su colaboración y compromiso con la mejora continua del SENA.

Cordialmente,

Javier Ricardo Jiménez Rincón  
Director (E) Regional Cundinamarca

Proyectó: Lina Alejandra Alvarado Franco – Abogada Regional Cundinamarca.  
Vo.Bo.: Maritza Velasco Diaz – Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto  
Revisó: Leidy Lorena Camargo Bejarano – Abg. Despacho

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos  
Dirección General  
[servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co)  
PBX:5461500  
Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



@SENAcomunica

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente

**Myriam Adriana Perez Garzon**

Centro Agroecológico y Empresarial - Subdirector de  
Centro (E)

[maperez@sena.edu.co](mailto:maperez@sena.edu.co)

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:17551

Avenida Manuel Humberto Cardenas Calle 16 Al ado de la  
Fiscalia



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



## Isabel Matta Monroy

Centro Agroecológico y Empresarial - Secretaria G02

[imatta@sena.edu.co](mailto:imatta@sena.edu.co)

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:17503

Avenida Manuel Humberto Cardenas Calle 16 Al ado de la Fiscalia



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

## Claudia Patricia Guerrero Sanabria

Centro Agroecológico y Empresarial - Profesional G02

[cpguerrero@sena.edu.co](mailto:cpguerrero@sena.edu.co)



PBX:+(57) 601 5461500 Ext:17781  
Avenida Manuel Humberto Cardenas Calle 16 Al lado de la  
Fiscalia



@SENAcomunica

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



## Walter Ceballos Devia

Centro Agroecologico Y Empresarial Quebrajacho -  
Contratista  
wceballos@sena.edu.co  
3192229546  
Vereda El Resguardo Lote 1 Fusagasuga



@SENAcomunica

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

## Claudia Patricia Guerrero Sanabria

Centro Agroecologico y Empresarial - Profesional G02  
cpguerrero@sena.edu.co



PBX:+(57) 601 5461500 Ext:17781  
Avenida Manuel Humberto Cardenas Calle 16 Al lado de la  
Fiscalia



@SENAcomunica

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



## Maritza Velasco Diaz

Centro Indust. y Desar. Empres. de Soacha - Profesional  
G02  
mvelascod@sena.edu.co  
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:  
Cille 13 No. 10 -60



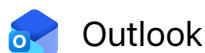
@SENAcomunica

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Outlook

---

**RV: CPE No. 25-9-2026-014732 - CPE NO. 25-9-2026-012299 - SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DE BASE DE DATOS SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES ¿ CONSOLIDACIÓN CONTRACTUAL.**

---

**Desde** Lina Alejandra Marin Casas <lamarin@sena.edu.co>

**Fecha** Jue 16/04/2026 1:54 PM

**Para** Maritza Velasco Diaz <mvelascod@sena.edu.co>; Lina Alejandra Alvarado Franco <lalvaradof@sena.edu.co>

**CC** Mirtha Aydee Moreno Salazar <mmorenos@sena.edu.co>

3 archivos adjuntos (521 KB)

25-9-2026-012299 - SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DE BASE DE DATOS SOBRE BIENES MUEBLES.pdf; C.I.(FRM)-9-2026-014732-(25)-251010-+ JAVIER RICARDO JIMÉNEZ RINCÓN--CPE NO..html; INFORMACIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DE BASE DE DATOS SOBRE BIENES MUEBLES (1).XLSX 01-MAIL-Anexos Respuest.xlsx;

Cordial saludo ,

De manera atenta y por competencia damos traslado del radicado en asunto para su información y trámite.

Muchas gracias.

---

**De:** grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>

**Enviado:** jueves, 16 de abril de 2026 8:52

**Para:** Javier Ricardo Jimenez Rincon <jrjimenezr@sena.edu.co>; Lina Alejandra Marin Casas <lamarin@sena.edu.co>

**Cc:** Nelson Gomez Botero <ngomezb@sena.edu.co>; Sandra Milena Castaneda Hurtado <scastanedah@sena.edu.co>; Yohana Estefania Barrantes Rojas <ybarrantes@sena.edu.co>; Lina Alejandra Alvarado Franco <lalvaradof@sena.edu.co>; Edwin Leonardo Bojaca Silva <ebojaca@sena.edu.co>; Leidy Jovana Triviño Montoya <ltrivinom@sena.edu.co>

**Asunto:** CPE No. 25-9-2026-014732 - CPE NO. 25-9-2026-012299 - SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DE BASE DE DATOS SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES ¿ CONSOLIDACIÓN CONTRACTUAL.

Apreciado(a) \* JAVIER RICARDO JIMÉNEZ RINCÓN

Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

<b>Radicado</b>	<b>N.I.S.</b>	<b>Fecha</b>
25-9-2026-014732	2026-02-123633	4/16/2026 8:52:04 AM

Asunto	Descripción del asunto
SOLICITUDES SENA	CPE NO. 25-9-2026-012299 - SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y DILIGENCIAMIENTO DE BASE DE DATOS SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES ¿ CONSOLIDACIÓN CONTRACTUAL.

Cordial saludo Jefe

Remito para firma y por favor responder este correo a:

CC: scastanedah@sena.edu.co; lalvaradof@sena.edu.co; ebojaca@sena.edu.co; ybarrantes@sena.edu.co

Respetado Dr. Jimenez, reciba un cordial saludo.

En atención a la solicitud relacionada con el diligenciamiento de la base de datos sobre bienes muebles e inmuebles para la consolidación contractual, me permito informar lo siguiente:

Se realizó la revisión y diligenciamiento de la matriz adjunta, específicamente en lo correspondiente a los bienes muebles tipo automotor bajo el uso y/o administración del Centro de Formación.

Durante el proceso, se identificó que la información disponible corresponde principalmente a inventarios internos (placas, características de los vehículos, entre otros). No obstante, en algunos casos no se cuenta con el enlace directo al proceso en la plataforma SECOP II o documentos contractuales, toda vez ya que varios vehículos fueron trasladados por otros centros de formación o por la Dirección General.

En virtud de lo anterior, se procedió a consolidar la información disponible y se adjuntan los soportes documentales con los que se cuenta, organizados en carpetas identificadas con el número de placa de cada vehículo, conforme a lo solicitado.

Quedo atenta a cualquier observación o requerimiento adicional.

Cordialmente,

Nelson Octavio Gomez Botero  
Subdirector  
Centro de Biotecnología Agropecuaria  
ANEXO: Siete (07) Archivos  
Proyectó: Estefania Barrantes Rojas- Profesional de subdirección.

Revisó:  
Sandra Milena Castañeda – Coordinadora Administrativa y financiera

Atentamente,



Grupo Administración de Documentos  
 Dirección General  
[servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co)  
 PBX:5461500  
 Calle 57 · 8 - 69 Bogotá Colombia



@SENAcomunica

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente



**Lina Alejandra Marin Casas**  
 Regional Cundinamarca - Secretaria G04  
 lamarin@sena.edu.co  
 PBX:+(57) 601 5461500 Ext:17153  
 Diagonal 45D No. 19 – 72



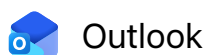
@SENAcomunica

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



Outlook

---

**RV: Cooperación GIZ–SENA en Cundinamarca**


---

**Desde** Lina Alejandra Alvarado Franco <lalvaradof@sena.edu.co>

**Fecha** Mar 14/04/2026 1:48 PM

**Para** Iris Lisette Perilla Martinez <ilperilla@sena.edu.co>

Cordial saludo, doctora Iris.

Le agradecería un espacio de unos minutos para tratar este tema, ya sea por teléfono o Teams. Intenté llamarla hace poco, pero comprendo que pueda estar en otras actividades.

Quedo pendiente de sus instrucciones para conversar. Muchas gracias.



**Lina Alejandra Alvarado Franco**

Regional Cundinamarca - Contratista

lalvaradof@sena.edu.co

PBX: +(57) 601 5461500

Diagonal 45d No. 19 – 72



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica

[Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

---

**De:** Javier Ricardo Jimenez Rincon <jrjimenezr@sena.edu.co>

**Enviado:** viernes, 10 de abril de 2026 12:04 p. m.

**Para:** Lina Alejandra Alvarado Franco <lalvaradof@sena.edu.co>; Fabio Moreno Sierra <fmorenos@sena.edu.co>

**Asunto:** Fw: Cooperación GIZ–SENA en Cundinamarca

Obtener [Outlook para iOS](#)

---

**De:** Iris Lisette Perilla Martinez <ilperilla@sena.edu.co>

**Enviado:** Friday, April 10, 2026 11:57:27 AM

**Para:** Pirajan Forero, Laura Guiselly GIZ CO <laura.pirajanforero@giz.de>

**Cc:** Andrea Lorena Realpe Gaviria <arealpe@sena.edu.co>; Helmchen, Christian GIZ

<christian.helmchen@giz.de>; Ziegler, Michael GIZ CO <michael.ziegler@giz.de>; Javier Ricardo Jimenez Rincon <jrjimenezr@sena.edu.co>

**Asunto:** RE: Cooperación GIZ–SENA en Cundinamarca

Estimada Laura:

Espero que te encuentres muy bien.

De acuerdo con lo conversado vía Whatsapp, te confirmo que cuento con el contacto de la Coordinación de Formación de la Regional Cundinamarca desde donde se ha sugerido avanzar en las gestiones en el marco de la cooperación con GIZ y el proyecto Build4Skills, para que desde allá se haga una articulación con los centros de formación pertinentes y haya claridad de los procedimientos a seguir para las formaciones solicitadas.

El rol de la Coordinación de Relaciones Internacionales es hacer este tipo de gestiones para que desde la Dirección General del SENA haya un acompañamiento a la implementación y seguimiento a los proyectos de cooperación en los que la entidad es vista como un socio estratégico.

Teniendo en cuenta que por gestión de la GIZ se han obtenido otros contactos para avanzar con las acciones planteadas en el correo que antecede, se deja la salvedad de que desde aquí se ha ofrecido el apoyo, y que a futuro no podemos responder por alguna limitante que surja desde los centros de formación u otra instancia del SENA asociada al fortalecimiento de capacidades institucionales.

Atentamente,

Iris Perilla

---

**De:** Pirajan Forero, Laura Guiselly GIZ CO <laura.pirajanforero@giz.de>

**Enviado:** viernes, 27 de marzo de 2026 15:50

**Para:** Iris Lisette Perilla Martinez <ilperilla@sena.edu.co>

**Cc:** Andrea Lorena Realpe Gaviria <arealpe@sena.edu.co>; Helmchen, Christian GIZ <christian.helmchen@giz.de>; Ziegler, Michael GIZ CO <michael.ziegler@giz.de>

**Asunto:** Cooperación GIZ–SENA en Cundinamarca

Estimada Iris,

Espero que te encuentres muy bien. Desde el proyecto Build4Skills de la Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ), nos gustaría abrir un espacio de conversación con el SENA para explorar oportunidades de cooperación en Cundinamarca, que aporten al fortalecimiento de la formación y la vinculación laboral en sectores estratégicos como la construcción y la energía.

En el marco de alianzas con el sector privado, actualmente nos encontramos estructurando, junto con ENEL, procesos de formación dirigidos a población en situación de vulnerabilidad. En este contexto, identificamos un alto potencial para articularnos con el SENA, no solo en

la implementación de las formaciones, sino también en el fortalecimiento de capacidades institucionales y la ampliación del alcance de su oferta.

Las iniciativas en preparación incluyen:

- **Construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias (o afines):** con intervención en municipios priorizados de Cundinamarca como Gachalá (aprox. 100 personas), Gama (aprox. 30), Ubalá (aprox. 80), así como El Colegio y San Antonio (aprox. 20). Fecha estimada de inicio: mayo de 2026.
- **Instalaciones eléctricas domiciliarias (o afines):** dirigida a participantes de municipios como Ubalá, Gachalá, Paratebuena, Soacha, Villeta, Fusagasugá, Zipaquirá, Mosquera, Ubaté, Gachetá, San Juan de Río Seco, Facatativá, Girardot y Ciudad Bolívar (Bogotá), con una meta de al menos 100 personas. Fecha estimada de inicio: junio de 2026.

De esta manera, nos gustaría explorar conjuntamente:

- La posible implementación de estos procesos bajo esquemas como la formación dual, que fortalezcan la pertinencia y la inserción laboral.
- Modalidades de formación (presencial, virtual o mixta) que optimicen cobertura e impacto.
- Oportunidades de fortalecimiento de capacidades al SENA, incluyendo formación de instructores u otros mecanismos que aporten al trabajo que están realizando en el territorio.

En este sentido, sería muy valioso contar con un espacio de reunión contigo y, de ser posible, con las personas responsables de las seccionales como Chía, Zipaquirá, Fusagasugá y/o Mosquera (O las que creas más convenientes), para revisar estas oportunidades de manera conjunta.

Quedamos muy al tanto a tu disponibilidad.

Cordial saludo,

Laura P.

**Laura Piraján Forero**

Advisor, UO 2C00

Global Project Build4Skills

Division Economic and Social Development, Digitalization

**giz** Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (**GIZ**) GmbH

Calle 125 No.19-24, oficina 702

Bogotá - Colombia

T + 57 316 822 6976

E [laura.pirajanforero@giz.de](mailto:laura.pirajanforero@giz.de)

I [www.giz.de](http://www.giz.de)

---

Deutsche Gesellschaft fuer Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH;  
Sitz der Gesellschaft Bonn und Eschborn/Registered offices Bonn and Eschborn, Germany;  
Registergericht/Registered at Amtsgericht Bonn, Germany; Eintragungs-Nr./Registration no. HRB 18384 und/and Amtsgericht Frankfurt am Main,  
Germany; Eintragungs-Nr./Registration no. HRB 12394;  
USt-IdNr./VAT ID no. DE 113891176;  
Vorsitzender des Aufsichtsrats/Chairman of the Supervisory Board: Niels Annen;  
Vorstand/Management Board: Thorsten Schaefer-Guembel (Vorstandssprecher/Chair), Ingrid-Gabriela Hoven (Stellvertretende  
Vorstandssprecherin/Vice-Chair), Anna Sophie Herken



## Iris Lisette Perilla Martinez

DireccionGeneral - Contratista  
ilperilla@sena.edu.co  
3126025051  
Calle 57 # 8-69



@SENAcomunica

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



## Javier Ricardo Jimenez Rincon

Centro de Desarrollo Agroempresarial - Director Regional  
(E)  
jrjimenezr@sena.edu.co  
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:19908  
Vereda Bojaca Carrera 11 Sector el Darien Lote 1 Chia



@SENAcomunica

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



**Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País**

Usuario que Genera Reporte: MHjrijimene JAVIER RICAARDO JIMENEZ RINCON  
 Unidad ó Subunidad que Genera Reporte: 36-02-00-025-000000 SENA REGIONAL CUNDINAMARCA-DIRECCION REGIONAL

Fecha y Hora Generación Reporte: lunes, 06 de abril de 2026

**Comisión Servicio al Interior del País - Tramite - Inicial**

Solicitud de Comisión No.	37326	Fecha Solicitud	2026-04-06	Estado de la Comisión	Autorizada	Unidad Ejecutora o Subunidad - 36-02-00-025-000000 SENA REGIONAL CUNDINAMARCA-DIRECCION REGIONAL			
Tipo de Comisión	Servicio	Fecha Aut./ Rech.	2026-04-06	Genera Viáticos	SI	Genera gastos de viaje	SI	Requiere Pasajes Aéreos	NO
Transporte por Vía	Terrestre	Área u Oficina	DESPACHO REGIONAL			Tipo de trámite	Inicial	Comisión Inicial	

**CDP de viáticos**

Consecutivo CDP	3426	Dependencia Solicitante	101000 DESPACHO DIRECCION							
Rubro Presupuestal de Viaticos	C-3603-1300-16-53105B-3603029-02 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA - ADMINISTRACIÓN DE LOS PROCESOS DE NIVEL ESTRATÉGICO Y TÁCTICO QUE SOPORTAN LOS PROCESOS MISIONALES DE LA ENTIDAD NACIONAL					Rubro Presupuestal de Gastos de Viaje	C-3603-1300-16-53105B-3603029-02 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA - ADMINISTRACIÓN DE LOS PROCESOS DE NIVEL ESTRATÉGICO Y TÁCTICO QUE SOPORTAN LOS PROCESOS MISIONALES DE LA ENTIDAD NACIONAL			

Nombre	Tipo y Número de Documento	Cargo	Estado	Fecha Inicial Comisión	Fecha final Comisión	Dpto. / Municipio Origen	Dpto. / Municipio Destino	N°. Dias	Pernocta Último día Comisión	Porcentaje Pernocta	Total dias	Base de Liquidación	Valor Viático Diario	Valor Total Viáticos	Valor Gastos de Viaje	Valor total a pagar	Objeto de la Comisión por Tercero
LINA ALEJANDRA ALVARADO FRANCO	CC: 1016099051	CONTRATISTA	Autorizada	2026-04-06	2026-04-06	BOGOTA D.C. / BOGOTA D.C.	CUNDINAMARCA / APULO	0,5	No	50	1	4.120.000,00	251.640,00	251.640,00	130.000,00	381.640,00	Reunión comodato bien inmueble de Apulo. Reunión Secretaria de Educación de Chía
				2026-04-07	2026-04-07	BOGOTA D.C. / BOGOTA D.C.	CUNDINAMARCA / CHIA	0,5	No	50							
<b>Totales Solicitud de Comisión</b>														<b>251.640,00</b>	<b>130.000,00</b>	<b>381.640,00</b>	

**OBJETO DE LA COMISIÓN**

Reunión comodato bien inmueble de Apulo. Reunión Secretaria de Educación de Chía

**ORDENADOR DEL GASTO**

<b>MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO</b>	Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	<b>Nombre:</b> JAVIER RICARDO JIMENEZ RINCON		<b>Cargo:</b> DIRECTOR REGIONAL CUNDINAMARCA
	Identificación: 1019005182 Serial del certificado: 5540827336374662904 Entidad: Persona Juridica Unidad Organizacional: SUBDIRECCION DE OPERACIONES Hora de firma: 2026/04/06 16:43:52 -05:00			



**Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País**

Usuario que Genera Reporte: MHjrjimene JAVIER RICAARDO JIMENEZ RINCON  
Unidad ó Subunidad que Genera Reporte: 36-02-00-025-000000 SENA REGIONAL CUNDINAMARCA-DIRECCION REGIONAL  
Fecha y Hora Generación Reporte: lunes, 06 de abril de 2026

**VISTO BUENO JEFE INMEDIATO**

Nombre:	""	Cargo:	""
---------	----	--------	----

Firma Responsable

Verificado Por:	OSWALDO ENRIQUE CHAVEZ ESPITIA	Fecha Verificación:	06/04/2026 11:33:13
-----------------	--------------------------------	---------------------	---------------------



Firmado digitalmente por:  
Nombre: JAVIER RICAARDO JIMENEZ RINCON  
Cédula de ciudadanía: 1019005182  
Usuario SIF: MHjrjimene  
06/04/2026 4:44:04 p. m.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA  
REGIONAL CUNDINAMARCA

## PROGRAMACIÓN PARA ACCIONES FUERA DE CENTRO

Página 1 de 1

Formato NO controlado

Regional Cundinamarca

Mes: **abril** Año: 2026

NOMBRE	CEDULA	Nº DE CONTRATO	ASIGNACIÓN SALARIAL MENSUAL	CUENTA BANCARIA		
				BANCO	Nº DE CUENTA	TIPO
Lina Alejandra Alvarado Franco	1016099051	CO1.PCCNTR.9038181	4.120.000	Davivienda	488436440843	Ahorros

### Actividades a Desarrollar

Día	Horario		Pernocta		Lugar	Valor Real del Transporte	Actividades Desarrolladas
	Desde	Hasta	Si	No			
6	8:00 a.m.	5:00 p.m.		X	Bogotá- Apulo- Bogotá	100.000	Reunión comodato bien inmueble de Apulo.
7	8:00 a.m.	5:00 p.m.		X	Bogotá- Chía- Bogotá	30.000	Reunión Secretaria de Educación de Chía.

Firma contratista o funcionario

Lina Alejandra Alvarado Franco  
Contratista

VELASCO  
DIAZ  
MARITZA

Firmado digitalmente  
por VELASCO DIAZ  
MARITZA  
Fecha: 2026.04.01  
11:31:14 -05'00'

Maritza Velasco Diaz  
Vo.Bo. Coordinador

Javier Ricardo Jiménez Rincón  
Vo.Bo. Director Regional (e)



Versión: 05

Código:  
GTH-F-090

## PROCESO

## GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

## NOMBRE DEL FORMATO

## FORMATO AGENDA DESPLAZAMIENTO CONTRATISTA

## CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública

Pública Clasificada

Pública Reservada

## DATOS DEL CONTRATISTA QUE SE DESPLAZA

FECHA DE ELABORACIÓN DE AGENDA					31/03/2026			
NOMBRES Y APELLIDOS					IDENTIFICACIÓN:			
LINA ALEJANDRA ALVARADO FRANCO					Tipo:	C.C.	No.	1016099051
CONTRATO	No.	CO1.PCCNT R.9038181	AÑO	2026	FECHA VENCIMIENTO DEL CONTRATO	20	12	2026
OBJETO CONTRACTUAL:	Prestación de servicios profesionales con carácter temporal y plena autonomía técnica y administrativa para apoyar la gestión jurídica conforme a los lineamientos institucionales y normativos vigentes en la Dirección Regional Cundinamarca del SENA.☒							
DIRECCIÓN GENERAL/ REGIONAL	Cundinamarca				DEPENDENCIA/ CENTRO	Despacho Dirección		
NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO (de la Movilización)	JAVIER RICARDO JIMENEZ RINCON				CARGO	DIRECTOR E REGIONAL		
NOMBRE DEL SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO	MARITZA VELASCO DIAZ				CARGO	COORDINADORA GRUPO DE APOYO MIXTO		

## INFORMACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO

RUTA	BOGOTA - APULO / APULO - BOGOTÁ							
DIRECCIÓN GENERAL/ REGIONAL	Cundinamarca				DEPENDENCIA/ CENTRO	Despacho Dirección		
CIUDAD/DEPARTAMENTO O MUNICIPIO/DEPARTAMENTO O CIUDAD/PAIS	Cundinamarca			ENTIDAD O EMPRESA:	ALCALDIA DE APULO		CONTACTO	
FECHA INICIO DEL DESPLAZAMIENTO	6	4	2026	FECHA FIN DESPLAZAMIENTO	6	4	2026	
OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO	TRASLADO CONTRATISTA AL MUNICIPIO DE APULO							



## OBLIGACIONES DEL CONTRATO

1	Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato.							
2								
3								

## AGENDA

## ACTIVIDADES ( (Deberá contener información detallada de las tareas a realizar día a día)

Día Inicio	6	4	2026					
Desplazamiento ruta de ida:	BOGOTÁ-ÁPULO							
Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:	TERRESTRE							
Actividades a ejecutar:								
6	HORA: 7:00AM	DESPLAZAMIENTO BOGOTÁ A APULO						

Desplazamiento ruta de regreso:	APULO - BOGOTÁ																													
Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:	TERRESTRE																													
<b>Observaciones:</b>																														
Se liquidan gastos de transporte entre terminales aéreas por valor de	\$XXXXXX																													
Se liquidan gastos de transporte entre terminales terrestre por valor de	\$100.000																													
Se liquidan gastos de transporte intermunicipal por valor de	\$XXXXXX (cuando aplique)																													
<p>1. Indica si es Administrativo o Instructor:</p> <p>2. Marque con una X el programa de afectacion presupuestal</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">Programa de afectacion presupuestal</th> <th style="width: 20%;">Marque X</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>ADMINISTRATIVOS SALUD OCUPACIONAL:</td><td></td></tr> <tr><td>FORMACIÓN POBLACIÓN VICTIMA Y VULNERABLE:</td><td></td></tr> <tr><td>FORMACIÓN GICCL:</td><td></td></tr> <tr><td>ADMINISTRATIVOS REGULAR:</td><td></td></tr> <tr><td>FORMACIÓN ARTICULACIÓN CON LA MEDIA</td><td></td></tr> <tr><td>FORMACIÓN ECCL</td><td></td></tr> <tr><td>FORMACIÓN CAMPEÑA</td><td></td></tr> <tr><td>FORMACIÓN REGULAR:</td><td></td></tr> <tr><td>FORMACIÓN ECCL ECONOMIA CAMPEÑA:</td><td></td></tr> <tr><td>FORMACIÓN REGULAR ECONOMIA POPULAR:</td><td></td></tr> <tr><td>CONDUCTOR AULA MOVIL:</td><td></td></tr> <tr><td>ADMINISTRATIVOS ACCIONES REGULARES ECONOMIA POPULAR CAMPESINA</td><td></td></tr> <tr><td>FORMACIÓN ECCL - ECONOMIA POPULAR</td><td></td></tr> </tbody> </table>			Programa de afectacion presupuestal	Marque X	ADMINISTRATIVOS SALUD OCUPACIONAL:		FORMACIÓN POBLACIÓN VICTIMA Y VULNERABLE:		FORMACIÓN GICCL:		ADMINISTRATIVOS REGULAR:		FORMACIÓN ARTICULACIÓN CON LA MEDIA		FORMACIÓN ECCL		FORMACIÓN CAMPEÑA		FORMACIÓN REGULAR:		FORMACIÓN ECCL ECONOMIA CAMPEÑA:		FORMACIÓN REGULAR ECONOMIA POPULAR:		CONDUCTOR AULA MOVIL:		ADMINISTRATIVOS ACCIONES REGULARES ECONOMIA POPULAR CAMPESINA		FORMACIÓN ECCL - ECONOMIA POPULAR	
Programa de afectacion presupuestal	Marque X																													
ADMINISTRATIVOS SALUD OCUPACIONAL:																														
FORMACIÓN POBLACIÓN VICTIMA Y VULNERABLE:																														
FORMACIÓN GICCL:																														
ADMINISTRATIVOS REGULAR:																														
FORMACIÓN ARTICULACIÓN CON LA MEDIA																														
FORMACIÓN ECCL																														
FORMACIÓN CAMPEÑA																														
FORMACIÓN REGULAR:																														
FORMACIÓN ECCL ECONOMIA CAMPEÑA:																														
FORMACIÓN REGULAR ECONOMIA POPULAR:																														
CONDUCTOR AULA MOVIL:																														
ADMINISTRATIVOS ACCIONES REGULARES ECONOMIA POPULAR CAMPESINA																														
FORMACIÓN ECCL - ECONOMIA POPULAR																														
FIRMA ORDENADOR DE GASTO:	FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO :	FIRMA DEL CONTRATISTA:																												
Nombres y Apellidos: JAVIER RICARDO JIMENEZ RINCON	Nombres y Apellidos: MARITZA VELASCO DIAZ <div style="text-align: center;">             VELASCO DIAZ MARITZA            Firmado digitalmente por VELASCO DIAZ MARITZA            Fecha: 2026.04.01 11:32:31 -05'00'         </div>																													
Cargo: DIRECTOR E REGIONAL	Cargo: COORDINADORA	Nombres y Apellidos: LINA ALEJANDRA ALVARADO FRANCO																												



Versión: 05

Código:  
GTH-F-090

## PROCESO

## GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

## NOMBRE DEL FORMATO

## FORMATO AGENDA DESPLAZAMIENTO CONTRATISTA

## CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública

Pública Clasificada

Pública Reservada

## DATOS DEL CONTRATISTA QUE SE DESPLAZA

FECHA DE ELABORACIÓN DE AGENDA					31/03/2026			
NOMBRES Y APELLIDOS					IDENTIFICACIÓN:			
LINA ALEJANDRA ALVARADO FRANCO					Tipo:	C.C.	No.	1016099051
CONTRATO	No.	CO1.PCCNT R.9038181	AÑO	2026	FECHA VENCIMIENTO DEL CONTRATO	20	12	2026
OBJETO CONTRACTUAL:	Prestación de servicios profesionales con carácter temporal y plena autonomía técnica y administrativa para apoyar la gestión jurídica conforme a los lineamientos institucionales y normativos vigentes en la Dirección Regional Cundinamarca del SENA.☒							
DIRECCIÓN GENERAL/ REGIONAL	Cundinamarca				DEPENDENCIA/ CENTRO	Despacho Dirección		
NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO (de la Movilización)	JAVIER RICARDO JIMENEZ RINCON				CARGO	DIRECTOR E REGIONAL		
NOMBRE DEL SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO	MARITZA VELASCO DIAZ				CARGO	COORDINADORA GRUPO DE APOYO MIXTO		

## INFORMACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO

RUTA	BOGOTA - APULO / APULO - BOGOTÁ							
DIRECCIÓN GENERAL/ REGIONAL	Cundinamarca				DEPENDENCIA/ CENTRO	Despacho Dirección		
CIUDAD/DEPARTAMENTO O MUNICIPIO/DEPARTAMENTO O CIUDAD/PAIS	Cundinamarca			ENTIDAD O EMPRESA:	ALCALDIA DE APULO		CONTACTO	
FECHA INICIO DEL DESPLAZAMIENTO	7	4	2026	FECHA FIN DESPLAZAMIENTO	7	4	2026	
OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO	TRASLADO CONTRATISTA AL MUNICIPIO DE CHÍA							


## OBLIGACIONES DEL CONTRATO

7	Adelantar los procesos convencionales asignados por el Despacho regional desde la etapa preparatoria hasta su liquidación.							
8	Ento a las diferentes etapas contractuales de los convenios celebrados por la Regional Cundinamarca, verificando el cumplimiento de los términos y condici							

## AGENDA

## ACTIVIDADES ( (Deberá contener información detallada de las tareas a realizar día a día)

Día Inicio	7	4	2026					
Desplazamiento ruta de ida:	BOGOTÁ-CHÍA							
Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:	TERRESTRE							
Actividades a ejecutar:								
7	HORA: 7:00AM	DESPLAZAMIENTO CHÍA-BOGOTÁ						

Desplazamiento ruta de regreso:	APULO - BOGOTÁ																													
Medio de transporte: aéreo, terrestre, fluvial:	TERRESTRE																													
<b>Observaciones:</b>																														
Se liquidan gastos de transporte entre terminales aéreas por valor de	\$XXXXXX																													
Se liquidan gastos de transporte entre terminales terrestre por valor de	\$30.000																													
Se liquidan gastos de transporte intermunicipal por valor de	\$XXXXXX (cuando aplique)																													
<p>1. Indica si es Administrativo o Instructor:</p> <p>2. Marque con una X el programa de afectacion presupuestal</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">Programa de afectacion presupuestal</th> <th style="width: 20%;">Marque X</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>ADMINISTRATIVOS SALUD OCUPACIONAL:</td><td></td></tr> <tr><td>FORMACIÓN POBLACIÓN VICTIMA Y VULNERABLE:</td><td></td></tr> <tr><td>FORMACIÓN GICCL:</td><td></td></tr> <tr><td>ADMINISTRATIVOS REGULAR:</td><td></td></tr> <tr><td>FORMACIÓN ARTICULACIÓN CON LA MEDIA</td><td></td></tr> <tr><td>FORMACIÓN ECCL</td><td></td></tr> <tr><td>FORMACIÓN CAMPEÑA</td><td></td></tr> <tr><td>FORMACIÓN REGULAR:</td><td></td></tr> <tr><td>FORMACIÓN ECCL ECONOMIA CAMPEÑA:</td><td></td></tr> <tr><td>FORMACIÓN REGULAR ECONOMIA POPULAR:</td><td></td></tr> <tr><td>CONDUCTOR AULA MOVIL:</td><td></td></tr> <tr><td>ADMINISTRATIVOS ACCIONES REGULARES ECONOMIA POPULAR CAMPESINA</td><td></td></tr> <tr><td>FORMACIÓN ECCL - ECONOMIA POPULAR</td><td></td></tr> </tbody> </table>			Programa de afectacion presupuestal	Marque X	ADMINISTRATIVOS SALUD OCUPACIONAL:		FORMACIÓN POBLACIÓN VICTIMA Y VULNERABLE:		FORMACIÓN GICCL:		ADMINISTRATIVOS REGULAR:		FORMACIÓN ARTICULACIÓN CON LA MEDIA		FORMACIÓN ECCL		FORMACIÓN CAMPEÑA		FORMACIÓN REGULAR:		FORMACIÓN ECCL ECONOMIA CAMPEÑA:		FORMACIÓN REGULAR ECONOMIA POPULAR:		CONDUCTOR AULA MOVIL:		ADMINISTRATIVOS ACCIONES REGULARES ECONOMIA POPULAR CAMPESINA		FORMACIÓN ECCL - ECONOMIA POPULAR	
Programa de afectacion presupuestal	Marque X																													
ADMINISTRATIVOS SALUD OCUPACIONAL:																														
FORMACIÓN POBLACIÓN VICTIMA Y VULNERABLE:																														
FORMACIÓN GICCL:																														
ADMINISTRATIVOS REGULAR:																														
FORMACIÓN ARTICULACIÓN CON LA MEDIA																														
FORMACIÓN ECCL																														
FORMACIÓN CAMPEÑA																														
FORMACIÓN REGULAR:																														
FORMACIÓN ECCL ECONOMIA CAMPEÑA:																														
FORMACIÓN REGULAR ECONOMIA POPULAR:																														
CONDUCTOR AULA MOVIL:																														
ADMINISTRATIVOS ACCIONES REGULARES ECONOMIA POPULAR CAMPESINA																														
FORMACIÓN ECCL - ECONOMIA POPULAR																														
FIRMA ORDENADOR DE GASTO:	FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO :	FIRMA DEL CONTRATISTA:																												
Nombres y Apellidos: JAVIER RICARDO JIMENEZ RINCON	Nombres y Apellidos: MARITZA VELASCO DIAZ																													
Cargo: DIRECTOR E REGIONAL	Cargo: COORDINADORA	Nombres y Apellidos: LINA ALEJANDRA ALVARADO FRANCO																												
	VELASCO DIAZ MARITZA Firmado digitalmente por VELASCO DIAZ MARITZA Fecha: 2026.04.01 11:34:04 -05'00' ZA																													



Outlook

---

**RV: Cooperación GIZ–SENA en Cundinamarca**

---

**Desde** Iris Lisette Perilla Martinez <ilperilla@sena.edu.co>**Fecha** Jue 16/04/2026 3:05 PM**Para** Carlos Dario Martinez Palacios <cdmartinez@sena.edu.co>; Javier Ricardo Jimenez Rincon <jrjimenezr@sena.edu.co>; Lina Alejandra Alvarado Franco <lalvaradof@sena.edu.co>**CC** Andrea Lorena Realpe Gaviria <arealpe@sena.edu.co>

Estimado Coordinador Carlos Darío:

Reciba un cordial saludo por parte de la Coordinación Nacional de Relaciones Internacionales.

Mi nombre es Iris Perilla y soy articuladora de la cooperación con Alemania. Hemos recibido una solicitud por parte de la Agencia de Cooperación Alemana - GIZ que antecede a este correo.

Esta solicitud ya es de conocimiento del Director Regional Cundinamarca, Sr. [@Javier Ricardo Jimenez Rincon](#) y de [@Lina Alejandra Alvarado Franco](#) con quien conversamos para articular este tema.

De acuerdo con lo anterior, muy amablemente solicitamos un espacio para conversar con usted y con el equipo de la GIZ en uno de estos espacios:

- Martes 21 de abril de 8:00 a.m. a 9:00 a.m.
- Jueves 23 de abril entre 8:00 a.m. y 10:00 a.m.
- Viernes 24 de abril entre 8:00 a.m. y 10:00 a.m.

El objetivo es poderle explicar al equipo de la GIZ todo el procedimiento para acceder a una oferta cerrada y resolver las inquietudes que puedan surgir de acuerdo con la solicitud realizada.

Quedo muy pendiente para hacer la respectiva convocatoria a la reunión.

Muchas gracias.

Muchos saludos,

Iris Perilla Martínez

Escritorio Europa 2  
Coordinación Nacional de Relaciones Internacionales

---

**De:** Pirajan Forero, Laura Guiselly GIZ CO <[laura.pirajanforero@giz.de](mailto:laura.pirajanforero@giz.de)>  
**Enviado:** viernes, 27 de marzo de 2026 15:50  
**Para:** Iris Lisette Perilla Martinez <[ilperilla@sena.edu.co](mailto:ilperilla@sena.edu.co)>  
**Cc:** Andrea Lorena Realpe Gaviria <[arealpe@sena.edu.co](mailto:arealpe@sena.edu.co)>; Helmchen, Christian GIZ <[christian.helmchen@giz.de](mailto:christian.helmchen@giz.de)>; Ziegler, Michael GIZ CO <[michael.ziegler@giz.de](mailto:michael.ziegler@giz.de)>  
**Asunto:** Cooperación GIZ–SENA en Cundinamarca

Estimada Iris,

Espero que te encuentres muy bien. Desde el proyecto Build4Skills de la Cooperación Alemana para el Desarrollo (GIZ), nos gustaría abrir un espacio de conversación con el SENA para explorar oportunidades de cooperación en Cundinamarca, que aporten al fortalecimiento de la formación y la vinculación laboral en sectores estratégicos como la construcción y la energía.

En el marco de alianzas con el sector privado, actualmente nos encontramos estructurando, junto con ENEL, procesos de formación dirigidos a población en situación de vulnerabilidad. En este contexto, identificamos un alto potencial para articularnos con el SENA, no solo en la implementación de las formaciones, sino también en el fortalecimiento de capacidades institucionales y la ampliación del alcance de su oferta.

Las iniciativas en preparación incluyen:

- **Construcción de pavimento con placa huella para vías terciarias (o afines):** con intervención en municipios priorizados de Cundinamarca como Gachalá (aprox. 100 personas), Gama (aprox. 30), Ubalá (aprox. 80), así como El Colegio y San Antonio (aprox. 20). Fecha estimada de inicio: mayo de 2026.
- **Instalaciones eléctricas domiciliarias (o afines):** dirigida a participantes de municipios como Ubalá, Gachalá, Paratebueno, Soacha, Villeta, Fusagasugá, Zipaquirá, Mosquera, Ubaté, Gachetá, San Juan de Río Seco, Facatativá, Girardot y Ciudad Bolívar (Bogotá), con una meta de al menos 100 personas. Fecha estimada de inicio: junio de 2026.

De esta manera, nos gustaría explorar conjuntamente:

- La posible implementación de estos procesos bajo esquemas como la formación dual, que fortalezcan la pertinencia y la inserción laboral.
- Modalidades de formación (presencial, virtual o mixta) que optimicen cobertura e impacto.
- Oportunidades de fortalecimiento de capacidades al SENA, incluyendo formación de instructores u otros mecanismos que aporten al trabajo que están realizando en el territorio.

En este sentido, sería muy valioso contar con un espacio de reunión contigo y, de ser posible, con las personas responsables de las seccionales como Chía, Zipaquirá, Fusagasugá y/o Mosquera (O las que creas más convenientes), para revisar estas oportunidades de manera conjunta.

Quedamos muy al tanto a tu disponibilidad.

Cordial saludo,

Laura P.

**Laura Piraján Forero**

Advisor, UO 2C00

Global Project Build4Skills

Division Economic and Social Development, Digitalization

**giz** Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (**GIZ**) GmbH

Calle 125 No.19-24, oficina 702

Bogotá - Colombia

T + 57 316 822 6976

E [laura.pirajanforero@giz.de](mailto:laura.pirajanforero@giz.de)

I [www.giz.de](http://www.giz.de)

---

Deutsche Gesellschaft fuer Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH;  
Sitz der Gesellschaft Bonn und Eschborn/Registered offices Bonn and Eschborn, Germany;  
Registergericht/Registered at Amtsgericht Bonn, Germany; Eintragungs-Nr./Registration no. HRB 18384 und/and Amtsgericht Frankfurt am Main,  
Germany; Eintragungs-Nr./Registration no. HRB 12394;  
USt-IdNr./VAT ID no. DE 113891176;  
Vorsitzender des Aufsichtsrats/Chairman of the Supervisory Board: Niels Annen;  
Vorstand/Management Board: Thorsten Schaefer-Guembel (Vorstandssprecher/Chair), Ingrid-Gabriela Hoven (Stellvertretende  
Vorstandssprecherin/Vice-Chair), Anna Sophie Herken

**Iris Lisette Perilla Martinez**

DireccionGeneral - Contratista

[ilperilla@sena.edu.co](mailto:ilperilla@sena.edu.co)

3126025051

Calle 57 # 8-69

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión,

distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

---

Deutsche Gesellschaft fuer Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH;  
Sitz der Gesellschaft Bonn und Eschborn/Registered offices Bonn and Eschborn, Germany;  
Registergericht/Registered at Amtsgericht Bonn, Germany; Eintragungs-Nr./Registration no. HRB 18384 und/and Amtsgericht Frankfurt am Main, Germany; Eintragungs-Nr./Registration no. HRB 12394;  
USt-IdNr./VAT ID no. DE 113891176;  
Vorsitzender des Aufsichtsrats/Chairman of the Supervisory Board: Niels Annen;  
Vorstand/Management Board: Thorsten Schaefer-Guembel (Vorstandssprecher/Chair), Ingrid-Gabriela Hoven (Stellvertretende Vorstandssprecherin/Vice-Chair), Anna Sophie Herken

## Iris Lisette Perilla Martinez

DireccionGeneral - Contratista

[ilperilla@sena.edu.co](mailto:ilperilla@sena.edu.co)

3126025051

Calle 57 # 8-69

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

---

Deutsche Gesellschaft fuer Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH;  
Sitz der Gesellschaft Bonn und Eschborn/Registered offices Bonn and Eschborn, Germany;  
Registergericht/Registered at Amtsgericht Bonn, Germany; Eintragungs-Nr./Registration no. HRB 18384 und/and Amtsgericht Frankfurt am Main, Germany; Eintragungs-Nr./Registration no. HRB 12394;  
USt-IdNr./VAT ID no. DE 113891176;  
Vorsitzender des Aufsichtsrats/Chairman of the Supervisory Board: Niels Annen;  
Vorstand/Management Board: Thorsten Schaefer-Guembel (Vorstandssprecher/Chair), Ingrid-Gabriela Hoven (Stellvertretende Vorstandssprecherin/Vice-Chair), Anna Sophie Herken

Iris Lisette Perilla Martinez

DireccionGeneral - Contratista  
ilperilla@sena.edu.co  
3126025051  
Calle 57 # 8-69

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



25-1010

Bogotá D.C.

Doctor

**Néstor Alonso Guerrero Neme.**

Director de la Dirección de bienes inventarios de la Gobernación de Cundinamarca.

Dirección física de entrega: Secretaría General y de Cercanía al Ciudadano - Dirección de Bienes e Inventarios ubicada en la calle 26 # 51-53, Torre Central Piso 8, Sede Administrativa Gobernación de Cundinamarca.

Dirección electrónica: [nestor.nemegr@cundinamarca.gov.co](mailto:nestor.nemegr@cundinamarca.gov.co)

Ciudad.

Asunto: Respuesta a solicitud pólizas del Contrato Interadministrativo de Comodato No. SG-CDCTI 235 de 2017, Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA Regional Cundinamarca.

Respetado doctor Guerrero, reciba un cordial saludo:

En mi calidad de Director (e) de la Regional Cundinamarca del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, me permito exponer lo siguiente:

Que, como es de nuestro conocimiento, la Gobernación de Cundinamarca – Secretaría General y el SENA, suscribieron el contrato de comodato No. SG-CDCTI-2017, el cual se encuentra vigente y tiene por objeto el uso del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 160-49946, ubicado en el municipio de Medina, Cundinamarca, donde actualmente funciona una sede de formación del SENA.

Que dicho inmueble continúa siendo de vital importancia para garantizar el desarrollo de la región Medina Paratebueno.

Que, de conformidad con lo establecido en la cláusula novena del referido contrato de comodato, el SENA se comprometió a expedir las pólizas que amparen el bien entregado en comodato durante la vigencia del contrato y hasta seis (6) meses adicionales.

Que, mediante comunicación No. GOB-S-CR-2026-0040981 del 10 de marzo de 2026, usted, en su calidad de supervisor del contrato, solicitó la expedición de una póliza todo riesgo, teniendo en cuenta que la póliza No. 2201225003902, expedida por la aseguradora MAPFRE el 23 de abril de 2025, venció el 2 de abril de 2026 y no contemplaba como beneficiario al Departamento de Cundinamarca.

**Dirección Regional Cundinamarca**  
**Dirección Diagonal 45d No.19-72, Ciudad Bogotá- PBX 57 601 5461500**



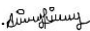
Que, en atención a su solicitud, se gestionó ante el corredor de seguros la ampliación de la póliza correspondiente, con el fin de amparar las pérdidas o daños materiales que puedan sufrir los bienes de propiedad del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, bajo su responsabilidad, tenencia y/o control, así como aquellos recibidos a cualquier título o respecto de los cuales exista interés asegurable.


Que, la vigencia de la póliza comprende desde el 2 de abril de 2026 a las 00:00 horas hasta el 13 de agosto de 2026 a las 00:00 horas, teniendo como beneficiario al Departamento de Cundinamarca, identificado con NIT No. 899999114-0.

Con lo expuesto, esperamos haber dado una respuesta clara y de fondo a su requerimiento.

Cordialmente,

**Javier Ricardo Jiménez Rincón.**  
**Director (E) Regional Cundinamarca.**

Proyectó: Lina Alejandra Alvarado Franco – Abogada Regional Cundinamarca. 

Vo.Bo.: Maritza Velasco Díaz – Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto 

Revisó: Leidy Lorena Camargo Bejarano – Abg. Despacho

**Dirección Regional Cundinamarca**  
**Dirección Diagonal 45d No.19-72, Ciudad Bogotá- PBX 57 601 5461500**



Outlook

---

**RE: Creación expedientes electrónicos de convenios.**

---

**Desde** Stella Garnica Garnica <sgarnica@sena.edu.co>**Fecha** Jue 16/04/2026 8:24 AM**Para** Lina Alejandra Alvarado Franco <lalvaradof@sena.edu.co>**CC** Karent Patricia Casallas Riaño <kcasallasr@sena.edu.co>; Yolanda Perez Rodriguez <yperezr@sena.edu.co>; Melady Jimena Nomely Orozco <mjnomely@sena.edu.co> 1 archivo adjunto (34 KB)

Plantilla Creacion Masivo Expedientes AES (3).xlsx;

**Cordial saludo,****Respetada Lina Alejandra.**

Teniendo en cuenta el correo que antecede, muy respetuosamente le informo que **no es posible realizar la apertura de los expedientes electrónicos AES**, debido a que en la plantilla faltó completar la **fecha de apertura**, la cual corresponde a la fecha en que se realiza el convenio.

Por lo anterior, le adjunto nuevamente la plantilla para que sea diligenciada con la información completa y así poder continuar con el respectivo trámite.

**Cordialmente,****Stella Garnica Garnica**

Centro Regional Cundinamarca - Contratista  
sgarnica@sena.edu.co  
PBX:+(57) 601 5461500  
Diagonal 45 No 19-72

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica

**De:** Lina Alejandra Alvarado Franco <lalvaradof@sena.edu.co>  
**Enviado:** martes, 14 de abril de 2026 18:24  
**Para:** Stella Garnica Garnica <sgarnica@sena.edu.co>  
**Cc:** Karent Patricia Casallas Riaño <kcasallasr@sena.edu.co>  
**Asunto:** Creación expedientes electrónicos de convenios.

Cordial saludo, Stella:

Deseo que te encuentres muy bien.

En cumplimiento del requerimiento relacionado con la organización de la gestión documental de convenios, me permito acudir a tu valiosa gestión con el fin de que estos sean creados de conformidad con la información consignada en la plantilla adjunta.

Agradezco de antemano tu apoyo y quedo atenta a cualquier instrucción adicional.



**Lina Alejandra Alvarado Franco**

Regional Cundinamarca - Contratista  
 lalvaradof@sena.edu.co  
 PBX:+(57) 601 5461500  
 Diagonal 45d No. 19 – 72



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica



Reservar un momento para reunirse conmigo



**Lina Alejandra Alvarado Franco**

Regional Cundinamarca - Contratista  
 lalvaradof@sena.edu.co  
 3142473227  
 Diagonal 45D No. 19 72



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



## Stella Garnica Garnica

Regional Cundinamarca - Contratista

[sgarnica@sena.edu.co](mailto:sgarnica@sena.edu.co)

3203103928

Diagonal 45D No. 19  72



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



**Agencia Nacional  
de Contratación Pública  
Colombia Compra Eficiente**

**FORMATO ASIGNACIÓN/ACTUALIZACIÓN DE USUARIO Y CONTRASEÑA DE ACCESO - SECOP I**

Señor usuario a continuación por favor diligencie la información solicitada, registre su firma de manera digital, guarde el documento en formato PDF y envíelo a la mesa de servicio a través del [formulario de soporte](#)

En calidad de Ordenador del Gasto de la Entidad Estatal Regional Cundinamarca del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, como consta en el anexo, informo que el tipo de solicitud a realizar es:

Registro nuevo usuario

Reemplazo de usuario

La(s) persona(s) autorizada(s) para Insertar y Modificar la información sobre procesos de contratación en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I a nombre de esta Entidad es (son):

SOLICITUD 1				SOLICITUD 2			
<b>Nombres y Apellidos</b>				<b>Nombres y Apellidos</b>			
Javier Ricardo Jiménez Rincon							
<b>Tipo y Número de Identificación</b>				<b>Tipo y Número de Identificación</b>			
<b>Tipo</b>	CC	<b>Número</b>	1019005182	<b>Tipo</b>		<b>Número</b>	
<b>Cargo</b>	Director Regional Grado 07 de la Regional Cundinamarca.			<b>Cargo</b>			
<b>Teléfono</b>	3132519805			<b>Teléfono</b>			
<b>Correo-e</b>	<a href="mailto:jrjimenezr@sena.edu.co">jrjimenezr@sena.edu.co</a>			<b>Correo-e</b>			
<b>Nombre del Usuario que se Reemplaza (si aplica)</b>				<b>Nombre del Usuario que se Reemplaza (si aplica)</b>			
SOLICITUD 3				SOLICITUD 4			
<b>Nombres y Apellidos</b>				<b>Nombres y Apellidos</b>			
<b>Tipo y Número de Identificación</b>				<b>Tipo y Número de Identificación</b>			
<b>Tipo</b>		<b>Número</b>		<b>Tipo</b>		<b>Número</b>	
<b>Cargo</b>				<b>Cargo</b>			
<b>Teléfono</b>				<b>Teléfono</b>			
<b>Correo-e</b>				<b>Correo-e</b>			
<b>Nombre del Usuario que se Reemplaza (si aplica)</b>				<b>Nombre del usuario que se reemplaza (si aplica)</b>			



Agencia Nacional  
de Contratación Pública  
Colombia Compra Eficiente

**FORMATO ASIGNACIÓN/ACTUALIZACIÓN DE USUARIO Y CONTRASEÑA DE ACCESO - SECOP I**

Por lo tanto, **autorizo a la(s) persona(s) aquí relacionada(s) para asignación de usuario y contraseña de acceso al SECOP I.** Si la persona autorizada se retira o es relevada de sus funciones en esta entidad, lo informaremos de inmediato para que su acceso sea cancelado y sea otorgada una nueva contraseña de acceso a quien la reemplace.

La presente solicitud la hago bajo la gravedad del juramento, en concordancia con el art. 83 de la Constitución Nacional, motivo por el cual certifico que todos los documentos a estos adjuntos son verídicos en la información que ellos contienen y por tanto me hago responsable de la información aquí suministrada y del uso en el sistema que las personas autorizadas realicen, de acuerdo con lo contemplado en la ley y en los términos y condiciones de uso.

**Autorización de datos personales:** Autorizo y acepto de forma libre y voluntaria que con el registro y envío por medio del presente formulario de mi información personal y la información personal de los terceros que me han autorizado para ello, la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra eficiente ANCP-CCE, como responsable de la información, la trate de forma parcial y/o total, incluyendo su recolección, almacenamiento, uso y/o supresión con el fin de gestionar la solicitud realizada de registro, actualización o rectificación de información, así como, autorizo recibir notificaciones sobre los trámites relacionados con las actividades misionales adelantadas por la entidad.

Conozco que el tratamiento de los datos, mis derechos como Titular de la información y los mecanismos o canales para ejercerlos, estarán bajo sujeción de lo establecido en la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012, sus Decretos reglamentarios y según lo establecido en la Política de Protección de Datos Personales de la ANCP-CCE disponible para consulta en <https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/politica-de-tratamiento-de-datos-personales>, así mismo, conozco que los datos personales recolectados serán custodiados bajo los principios de seguridad establecidos en la política de seguridad de la información [https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce\\_public/files/files\\_2020/politica\\_de\\_seguridad\\_y\\_privacidad\\_de\\_la\\_informacion.pdf](https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/politica_de_seguridad_y_privacidad_de_la_informacion.pdf)

Atentamente,

Javier Ricardo Jiménez Rincon.  
C.C. No. 1.019.005.182.  
Director (E) Regional Cundinamarca.  
(601) 597 8250

**Agencia Nacional de Contratación Pública  
Colombia Compra Eficiente**

pág. 2

Dirección: Carrera 7 # 26 - 20 - Bogotá, Colombia  
Mesa de servicio: (+57) 601 7456788  
Atención al ciudadano: (+57) 601 7956600

**Código:** CCE-SEC-FM-30 V03 Fecha: 26-11-2024



Agencia Nacional  
de Contratación Pública  
Colombia Compra Eficiente

**FORMATO ASIGNACIÓN/ACTUALIZACIÓN DE USUARIO Y CONTRASEÑA DE  
ACCESO - SECOP I**

3132519805

[jrjimenezr@sena.edu.co](mailto:jrjimenezr@sena.edu.co)

---

**Firma**

**NOTA:**

(i) Remitir como documento adjunto a su solicitud las constancias de representación legal y/o de designación como ordenador del gasto como medio de verificación para agilizar su solicitud.

(ii) Considerando que los usuarios y contraseñas deben ser administrados exclusivamente por las personas asignadas, solicitamos que los correos electrónicos sean diferentes para cada usuario.

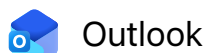


Agencia Nacional  
de Contratación Pública  
Colombia Compra Eficiente

**FORMATO ASIGNACIÓN/ACTUALIZACIÓN DE USUARIO Y CONTRASEÑA DE  
ACCESO - SECOP I**

3. CONTROL DE CAMBIOS DE DOCUMENTO			Versión vigente del documento:		03
VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DE AJUSTES	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
01	9/07/2021	Creación del documento	Lady Viviana Cedeño	Genny Pérez	Rigoberto Rodriguez Peralta
02	04/08/2023	Actualización del formato en el concepto de "Autorización de datos personales", de acuerdo con la ley 1581 de 2012	Karen Alejandra Vivas Aguirre	Carlos Francisco Toledo F	Carlos Francisco Toledo F
03	26/11/2024	Se ajusta el documento ya que se codifico como GTI y corresponde a SEC	William Efrén Pardo Garzón	Alvaro Fernando Talero Benitez	Richard Ariel Bedoya de Moya

**Nota:** El control de cambios en el documento, se refiere a cualquier ajuste que se efectúe sobre el documento que describe ficha técnica del presente documento.



Outlook

---

**RV: Comunicación y solicitud de firma de la evaluación Acuerdo de Gestión 2025**


---

**Desde** Lina Alejandra Alvarado Franco <lalvaradof@sena.edu.co>

**Fecha** Jue 16/04/2026 12:47 PM

**Para** Direccion de Promocion y Relaciones Corporativas  
<DirecciondePromocionyRelacionesCorporativas@sena.edu.co>

**CC** Luis Fernando Osorio Noriega <lforosion@sena.edu.co>; Deisy Zaride Fuquen Barrera <dzfuquen@sena.edu.co>; Andres Felipe Lozano Rosario <aflozano@sena.edu.co>; Mirtha Aydee Moreno Salazar <mmorenos@sena.edu.co>; Maritza Velasco Diaz <mvelascod@sena.edu.co>

 1 archivo adjunto (759 KB)

REGIONAL CUNDINAMARCA - JAVIER RICARDO JIMÉNEZ RINCÓN..pdf;

Cordial saludo:

De manera atenta, solicito su valioso apoyo con el fin de aclarar la fuente de información tomada como referencia para el cálculo del indicador de Gerencia Pública: "Convenios y contratos liquidados dentro de los términos de ley / Total de convenios y contratos por liquidar".

Asimismo, agradezco se me informen los criterios metodológicos y técnicos aplicados para la respectiva calificación del indicador en mención.

Quedo atenta a su respuesta y agradezco de antemano su colaboración.

Sin otro particular,



**Lina Alejandra Alvarado Franco**

Regional Cundinamarca - Contratista

lalvaradof@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500

Diagonal 45d No. 19 – 72



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica

 [Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

---

**De:** Andres Felipe Lozano Rosario <aflozano@sena.edu.co>

**Enviado:** jueves, 16 de abril de 2026 10:02 a. m.

**Para:** Lina Alejandra Alvarado Franco <lalvaradof@sena.edu.co>

**Cc:** Maritza Velasco Diaz <mvelascod@sena.edu.co>; Mirtha Aydee Moreno Salazar <mmorenos@sena.edu.co>; Javier Ricardo Jimenez Rincon <jrjimenezr@sena.edu.co>

**Asunto:** RV: Comunicación y solicitud de firma de la evaluación Acuerdo de Gestión 2025

Cordial saludo Lina.

En el marco del resultado obtenido en la evaluación del Acuerdo de Gestión 2025, se solicita de manera atenta su colaboración para adelantar las validaciones correspondientes, con el propósito de identificar la fuente de información, así como los criterios metodológicos y técnicos aplicados en la calificación del indicador de gerente público denominado "Convenios y contratos liquidados dentro de los términos de ley / Total de convenios y contratos por liquidar".

Cualquier duda e inquietud, con gusto.

Atentamente,



**Andrés Felipe Lozano Rosario**

Articulador de Planeación

Regional Cundinamarca - Contratista

aflozano@sena.edu.co

PBX: +(57) 601 5461500 Ext:

Diagonal 45d # 19-72



@SENAcomunica

---

**De:** Mirtha Aydee Moreno Salazar <mmorenos@sena.edu.co>

**Enviado:** jueves, 9 de abril de 2026 18:56

**Para:** Andres Felipe Lozano Rosario <aflozano@sena.edu.co>

**Asunto:** RV: Comunicación y solicitud de firma de la evaluación Acuerdo de Gestión 2025

Apreciado Andrés Felipe buenas tardes,

En atención con el correo que antecede amablemente solicito tu gentil y acostumbrado apoyo con el fin de revisar el resultado y si es acorde a los resultados de la regional.

Gracias y quedo pendiente de tus comentarios para así proceder con la firma por parte del señor Director.

Cordial saludo,

---

**De:** Javier Ricardo Jimenez Rincon <jrjimenezr@sena.edu.co>  
**Enviado el:** jueves, 9 de abril de 2026 6:32 p. m.  
**Para:** Mirtha Aydee Moreno Salazar <mmorenos@sena.edu.co>  
**Asunto:** Fw: Comunicación y solicitud de firma de la evaluación Acuerdo de Gestión 2025

Jefa auxilio

Obtener [Outlook para iOS](#)

---

**De:** Acuerdos Gestión Grupo GTH <[acuerdosgth@sena4.onmicrosoft.com](mailto:acuerdosgth@sena4.onmicrosoft.com)>  
**Enviado:** Thursday, April 9, 2026 11:18:15 AM  
**Para:** Javier Ricardo Jimenez Rincon <[jrjimenezr@sena.edu.co](mailto:jrjimenezr@sena.edu.co)>  
**Asunto:** Comunicación y solicitud de firma de la evaluación Acuerdo de Gestión 2025

1-2032-

Bogotá D.C.

PARA : "Javier Ricardo Jimenez Rincon" <[jrjimenezr@sena.edu.co](mailto:jrjimenezr@sena.edu.co)>  
DE: Hernando Alberto Guerrero Guio [HAGUERRERO@sena.edu.co](mailto:HAGUERRERO@sena.edu.co), Coordinador  
Grupo de Gestión del Talento Humano

ASUNTO: Comunicación y solicitud de firma de la evaluación Acuerdo de Gestión 2025

Reciba un cordial saludo.

En cumplimiento de la metodología de evaluación de los Acuerdos de Gestión, establecida en la Ley 909 de 2004 y en la Resolución SENA No. 1-1487 de 2023, me permito informarle el resultado de la calificación del Acuerdo de Gestión del Gerente Público correspondiente a la vigencia 2025.

Así mismo, de manera atenta solicito su amable colaboración para realizar la firma en las tres secciones del documento donde se indica "Firma del Gerente Público".

Es importante señalar que contra el resultado de este Acuerdo de Gestión no procede ningún recurso en la vía administrativa, de conformidad con lo manifestado por el Departamento Administrativo de la Función Pública en su oficio No. 20249000737042 del 3 de octubre de 2024.

Cordialmente,



Hernando Alberto Guerrero Guio  
Secretaria General - Coordinador  
[HAGUERRERO@sena.edu.co](mailto:HAGUERRERO@sena.edu.co)  
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:  
Dirección General - Calle 57 # 8 - 69 Bogotá  
D.C.



## Javier Ricardo Jimenez Rincon

Centro de Desarrollo Agroempresarial - Director Regional  
(E)

[jrjimenezr@sena.edu.co](mailto:jrjimenezr@sena.edu.co)

PBX:+(57) 601 5461500 Ext:19908

Vereda Bojaca Carrera 11 Sector el Darien Lote 1 Chia



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

## Mirtha Aydee Moreno Salazar

Regional Cundinamarca - Contratista  
[mmorenos@sena.edu.co](mailto:mmorenos@sena.edu.co)  
3046334374



Diagonal 45D No. 19 72



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.



## Andres Felipe Lozano Rosario

Regional Cundinamarca - Contratista

[aflozano@sena.edu.co](mailto:aflozano@sena.edu.co)

3143464088

Diagonal 45D No. 19 72



[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a [servicioalciudadano@sena.edu.co](mailto:servicioalciudadano@sena.edu.co) y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.